Informe Final

Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa Presupuestario 02060802
Atención a personas con discapacidad

Sistema Municipal DIF Tultitlán

2022

Lista de Acrónimos

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora. Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas, derivado de la realización de una evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de contribuir a la mejora de los Programas presupuestarios;

CONAPO: Consejo Nacional de Población;

CONEVAL: Al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social;

Convenio: Al "Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales" que suscribirán la UIPPE o la dependencia responsable de las funciones y la Contraloría Interna con los sujetos evaluados en donde se establecen las obligaciones y responsabilidades para mejorar el desempeño y los resultados gubernamentales; éste se redactará en forma de programa de trabajo, indicando actividades, fechas y responsables;

Dependencias Administrativas: A las que se refiere el artículo 87 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;

Evaluación: Al proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la identificación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios;

ECR: Evaluación de Consistencia y Resultados.

FODA: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

INEGI: Instituto Nacional de Geografía y Estadística;

IPOMEX: Información Pública de Oficio de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

MML: A la Metodología del Marco Lógico; herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos, de que se obtiene las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificaciones y supuestos;

MIR: A la Matriz de Indicadores para Resultados; herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa;

Objetivo estratégico: Elemento de planeación estratégica del Presupuestos basado en Resultados, elaborados por los sujetos evaluados que permiten alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal vigente y sus programas;

PAE: Al Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente;

Proceso: Al conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los programas presupuestarios;

PDEM: Plan de Desarrollo del Estado de México

PDM: Plan de Desarrollo Municipal

PND: Plan Nacional de Desarrollo

Programa presupuestario (Pp): Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios; Los programas presupuestarios se individualizarán en la estructura programática presupuestal;

ROP: Las Reglas de Operación del Programa Presupuestario.

SAIMEX: Sistema de Acceso a la Información.

Sujetos evaluados: A las dependencias administrativas, la tesorería, la contraloría y las áreas que ejecuten Programas presupuestarios;

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo al tipo de evaluación y de programa a evaluar con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como de la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Trabajo de campo: Al conjunto de actividades para recabar información en el área de influencia o geográfica donde opera el programa presupuestario, mediante la aplicación de encuestas o entrevistas a la población objetivo e inspecciones directas, incluyendo el acopio de toda información para la mejor evaluación del programa;

Trabajo de administración: Al conjunto de actividades para el acopio, organización, y análisis de información concentrada en registros, bases de

datos, documentación pública, incluyendo la información que proporcione el sujeto evaluado responsable de los programas sujetos a evaluación.

Resumen Ejecutivo

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 inciso A y C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 54, 61 numeral II, inciso c), 62, 71, 79, 80, 81, 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 77 fracción VI, 129 y 139 fracción 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI, XXXV, XXXIX y XLVI, 48 fracciones XVI, XVII, 69 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 22, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 293, 294, 295, 327, 327-A y 327-D del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Asimismo, al numeral primero, noveno, décima, décima primera, décima segunda, décima quinta inciso b), décima séptima numeral 2), décima octava, décima novena, vigésima quinta, vigésima sexta, vigésima séptima, vigésima octava, vigésima novena, trigésima, trigésima primera, trigésima segunda y trigésima tercera de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México publicados en el periódico oficial Gaceta de Gobierno tomo CCIII número 35 publicados el 23 de febrero de 2017 y a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el CONEVAL.

Al artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social que establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es demostrar constantemente el desempeño del fin social de los programas, metas y acciones de ésta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

A los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, en su numeral décimo quinto, inciso b) que define a la Evaluación de Consistencia y Resultados como aquella que analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados.

El Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal DIF de Tultitlán, fomentó la realización de la presente evaluación, como un ejercicio enfocado a verificar y valorar el ejercicio, la metodología y los resultados de la operación del programa **02060802 Atención a personas con discapacidad.**

Realizar el presente trabajo de evaluación, permitirá a los responsables de la operación del Pp, contar con información sobre los resultados, técnicas empleadas e impacto de la intervención del Pp; la información permite redireccionar la operación del programa en caso de que no cumpla con lo programado, y contar con ASM.

El ejercicio de la Evaluación de Consistencia y Resultados, generó hallazgos, ASM, Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones, a través del estudio de gabinete y con apego a la normatividad y documentación proporcionada por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, con el objetivo de proveer información que favorezca la retroalimentación de su diseño, gestión, resultados, orientando la gestión, operación y enfoque al cumplimiento del objetivo del Pp.

La ECR, tuvo los siguientes objetivos (General y Específicos).

Objetivo General.

- Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tultitlán, establecidos en su PAE 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados

Objetivos Específicos.

a) Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa municipal, su vinculación con la planeación municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales.

b) Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

c) Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

d) Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

e) Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

f) Examinar los resultados del programa, respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La ECR corresponde al ejercicio fiscal 2021, y el alcance de este ejercicio de evaluación consistió en realizar un diagnóstico de la capacidad de la Descentralizada Municipal de Tultitlán, con el objetivo de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del Pp.

La evaluación se realizó de acuerdo con la Metodología propuesta en los Términos de Referencia para la ECR, por lo tanto, el presente documento se divide en los siguientes apartados:

- Características del Programa.
- Diseño.
- Planeación y Orientación a Resultados.
- Cobertura y Focalización.
- Operación.
- Percepción de la Población Atendida.
- Medición de Resultados.
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.
- Conclusiones
- Ficha técnica de los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.
- Anexos

Para el análisis de los seis temas antes referidos, la ECR contó con 51 preguntas de las cuales: 34 fueron respondidas a través de un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo

explícitos los principales argumentos empleados en el estudio. En los casos donde la respuesta fue SÍ, se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

En caso contrario cuando la respuesta fue NO, debido a que no se contó con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta se consideró como información inexistente.

17 preguntas no tuvieron respuestas binarias (por lo tanto, no incluyen niveles de respuestas). Estas se atendieron con base en el análisis realizado a la evidencia documental remitida por los responsables de la operación del Pp.

El objetivo del programa fue:

- Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

Los bienes y/o servicios que entregó el programa, mismos que fueron retomados de la MIR y procedimientos fueron:

- Rehabilitación Otorgada.
- Insumos asistenciales Gestionados.
- Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.

Las poblaciones del Pp 02060802 Atención a personas con discapacidad, fueron correctamente definidas dentro de los documentos normativos y de planeación del mismo, en ese sentido, el equipo evaluador identificó a las poblaciones (Potencial y Objetivo) del municipio con el total de la población del municipio de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 y Censo de Población y Vivienda del INEGI, que determinaba 22,719 personas que viven con alguna discapacidad, y la cobertura a la población fue del 57.7% de las personas que viven con esta condición, esto según a los datos de las URIS, no obstante, en el nivel de Fin se señala un número menor a este.

Los apoyos que entregó el Pp en el ejercicio fiscal evaluado, fueron terapias de rehabilitación, apoyos asistenciales y eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.

Las actividades clave del procedimiento del Pp cuenta con mecanismos o criterios de selección de los beneficiarios, ya que se considera brindar

atención a la población que vive con alguna discapacidad y de la cual se tiene definida en las ROP del programa.

Conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, el Programa evaluado fomentó la apertura de datos y difusión de los resultados del programa a través de la plataforma IPOMEX, e incentivo el acceso a la información pública por medio de la plataforma SAIMEX, éstas fueron integradas dentro del portal web del Sistema Municipal DIF de Tultitlán.

El Programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, contó en el ejercicio fiscal evaluado con un presupuesto total ejercido de **$4,526,812.00** pesos, se analizó la información remitida y se realizó el desglose por capítulo de gasto.

El objetivo del Programa evaluado, se vinculó con el objetivo 10 de los ODS, con el PDM, PDEM, y PND, así como programas especiales y sectoriales, los hallazgos se resumen en el análisis FODA de la presente evaluación, en las Conclusiones y Anexos, así como en la valoración final del Pp.

Índice

Lista de Acrónimos 2

Resumen Ejecutivo 6

Índice 11

Introducción 13

Características del Programa 16

Tema 1. Diseño del Programa 21

Tema 2. Planeación y Orientación a Resultados del programa. 53

Tema 3. Cobertura y Focalización del programa. 72

Tema 4. Operación del programa. 77

Tema 5. Percepción de la Población Atendida del programa. 120

Tema 6: Medición de Resultados. 122

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones. 135

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados. 147

Conclusiones 148

Valoración Final del programa 153

Bibliografía. 156

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación. 158

Anexos 159

- **Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”** 159
- **Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”** 161
- **Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”** 162
- **Anexo 4 “Indicadores”.** 164
- **Anexo 5 “Metas del programa”.** 172

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”. 175

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”. 177

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”. 178

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”. 179

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”. 180

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”. 181

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves 182

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”. 184

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”. 187

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” 192

Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” 194

Introducción

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 02060802 Atención a personas con discapacidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se llevó a cabo para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de evaluaciones, conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación del Sistema Municipal DIF de Tultitlán.

El documento integra un listado con los acrónimos empleados en el presente trabajo, permitiendo la lectura ágil.

También se integra de resumen ejecutivo, que consiste en dar un panorama general del programa, normatividad aplicable, resultados de la evaluación en que consiste, definición de objetivos, entre otros elementos.

La evaluación integra con la identificación de las características del Pp 02060802 Atención a personas con discapacidad, con base en la documentación aplicable al programa, la problemática que pretende atender el programa a partir de su implementación, la vinculación del Programa evaluado con los objetivos y metas de los documentos que guían la planeación y ejercicio de las políticas públicas del país, del estado y el apego a los ODS; los servicios que entrega, la definición de las poblaciones que considera, el presupuesto ejercido y por último, las metas de la MIR en sus niveles de Componentes, Actividades, Fin y Propósito.

La Evaluación de Consistencia y Resultados, haciendo referencia a lo que corresponde con el análisis realizado por el equipo evaluador, y en estricto apego a los Términos de Referencia correspondientes, el análisis se divide en 6 temas, a través de los cuales se realizó un exhaustivo análisis de acuerdo a la evidencia proporcionada por los sujetos evaluados, estos temas son: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación , Percepción de la Población Atendida, y Resultados.

El tema de Diseño, analiza la justificación de la creación del Pp 02060802 Atención a personas con discapacidad, operado por el Sistema Municipal DIF de Tultitlán, en este tema, también se considera un análisis a la contribución de metas y estrategias nacionales, se realiza un análisis del

problema o necesidad que se pretende atender, existencia de un diagnóstico teórico, conceptualización de las poblaciones del programa, creación de los mecanismos de elegibilidad, análisis de la MIR y elementos vinculatorios, complementariedades y coincidencias con otros programas de corte similar, este tema se integra de 13 preguntas o reactivos.

El segundo tema Planeación y Orientación de Resultados, integrado por 9 reactivos, que considera los instrumentos de planeación, orientación hacía resultados y esquemas, ASM solventados y resultados de evaluaciones pasadas, así como generación de información del programa.

El tercer tema, relacionado con la Cobertura y Focalización, con tres reactivos, aquí se analiza la cobertura del programa y los mecanismos que se utilizaron para identificar a la población objetivo.

El cuarto tema, asociado a la Operación, en este se analizan los procesos establecidos y aplicables a la ejecución del mismo, solicitud de apoyos, selección de beneficiarios y/o productos, tipos de apoyos, ejecución, mejor y simplificación regulatoria, la organización y gestión, eficiencia y economía operativa del programa, registro de operaciones programáticas, cumplimiento a los indicadores de gestión, productos del Pp, rendición de cuentas; este tema se integra de 17 preguntas y es el más amplio de la evaluación.

El quinto tema, Percepción de la Población Atendida, es el más breve de la evaluación, se integra de un reactivo, y cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

El último tema, Medición de Resultados, se integra por 8 preguntas y aquí se analiza como documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y Propósito, la existencia de evaluaciones externas nacionales e internacionales de impacto y su vinculación al Pp.

Posterior al análisis de los temas que integran la ECR, la evaluación tiene un apartado dedicado al análisis donde se indican las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), este análisis se realiza con la información resultado del análisis a los temas que integran la evaluación.

Esto da paso a un apartado de conclusiones en donde se describen los hallazgos, estos resultados proporcionan la información sintetizada de la evaluación realizada.

Adicionalmente, contiene la Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora, los responsables, sujetos evaluados y el costo de la misma.

Se integra en la parte final, un apartado dedicado a los anexos de la evaluación, que han sido referenciados a lo largo de la evaluación, éste se integra de 16 anexos.

Características del Programa

1. **Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);**

El programa sujeto a la presente evaluación es el denominado: **"Atención a personas con discapacidad".**

Clave presupuestal: **02060802.**

Operado por: **Sistema Municipal DIF de Tultitlán.**

Ejercicio fiscal evaluado: **2021.**

Año de inicio de operación: **Se desconoce el año de inicio de operación del Pp.**

2. **Problema o necesidad que pretende atender;**

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad contó en el ejercicio fiscal evaluado 2021 con el plan anual de trabajo, que determinaba a partir de la realización de un análisis FODA, algunos elementos considerados como parte de su documento diagnóstico, éstos se presentan a continuación:

> **Debilidades:** La escasa infraestructura tecnológica limita la eficiencia en la realización de tareas.
>
> **Amenazas:** Existe un aumento en la demanda de mayores y mejores servicios en la institución.

Como parte de su documento de planeación (MIR), el Pp establece como su Propósito lo siguiente:

- Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.

Haciendo un análisis de estos elementos, se puede establecer lo siguiente:

El Programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, determina como problema la falta de infraestructura tecnológica y el aumento en la demanda de servicios a la institución. En ese sentido, fija como parte de su

Propósito, (que es el resultado que se espera obtener) la prestación de programas de asistencia social, que favorezcan su integración.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, del Gobierno de México, establece como parte de su documento de planeación la siguiente estructura, de la cual se retomará para determinar las metas y/u objetivos nacionales a los que el Pp se vincula.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad se vincula con el eje 2 "Política Social", ya que este eje establece 9 programas prioritarios para el gobierno federal; en ese sentido, el Pp se vincula con el programa II. Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.

Dicho programa apoya a niñas, niños y jóvenes hasta los 29 años de edad que presentan alguna discapacidad permanente. O en su caso a personas de 0 a 69 años que viven en comunidades indígenas.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, presenta en su documento MIR el Objetivo del Pp:

Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

El Programa evaluado, también contempla en el mismo documento -MIR-, los bienes y servicios que ofrece, estos forman parte del nivel, Componentes.

- Rehabilitación otorgada.
- Insumos asistenciales gestionados.
- Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.

Estos elementos son fáciles de identificar en la MIR del Pp 02060802 Atención a personas con discapacidad.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);

El Pp 02060802 Atención a personas con discapacidad, presenta a través de su documentación operativa (Manual de Procedimientos), el alcance del área del cual se desprende el programa. En ese sentido, se hace mención que aplica a las personas con discapacidad y sus familias.

A partir de un análisis del Panorama Sociodemográfico de México 2020, enfocado al municipio de Tultitlán, se reconoce que el 4.4% de la población del municipio presenta alguna discapacidad, es decir, de los 516,341 habitantes del municipio, 22, 719 presenta alguna discapacidad.

En ese sentido, el documento presenta el grupo de edad que tiene alguna discapacidad; del grupo de edad de 0 a 17 años, la presencia es de 1.9%; 18 a 29 años 2.0%; 30 a 59 3.6% y del grupo de edad de 60 años y más, el porcentaje es de 16.7%.

6. Cobertura y mecanismos de focalización;

La cobertura del Pp 02060802 Atención a personas con discapacidad, cuenta con una cobertura de atención municipal, esto se puede identificar en las Fichas Técnicas de Indicadores, específicamente en el apartado "Ámbito geográfico" y "Cobertura", donde para la primera aplica para

todo el municipio y la segunda para toda la población, anteponiendo que se trata de población que vive con alguna discapacidad.

El mecanismo de focalización se vincula directamente con el grupo de población que atiende, considerando que se trata de la población que vive con alguna discapacidad en el municipio de Tultitlán.

7. Presupuesto ejercido 2020 y 2021;

Presupuesto 2020.

Nota:

No se contó con información presupuestal del ejercicio 2020, por lo tanto, no fue posible llevar a cabo un ejercicio de análisis en el comportamiento entre el ejercicio fiscal evaluado y el año inmediato anterior.

Presupuesto 2021.

Autorizado	Ampliación	Reducción	Modificado	Total ejercido	Total por ejercer
3,254,456.04	**2,106,283.95**	**571,678.33**	**4,789,061.66**	**4,526,812**	**262,249.66**

Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto del ejercicio fiscal 2021 del Pp 02060802 Atención a personas con discapacidad.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y,

El Programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, presenta en su MIR y Fichas Técnicas de Indicadores la siguiente información relacionada con sus metas:

Nombre de Indicador	Meta
Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	No se presenta evidencia.
Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programa de asistencia social.	No se presenta evidencia.

Nombre de Indicador	Meta
Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación.	6,660 personas beneficiadas con terapias de rehabilitación.
Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales.	40 personas beneficiadas por apoyos asistenciales.
Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	100 personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.

Fuente: Elaboración propia con base en Fichas Técnicas de Indicadores del Pp Atención a personas con discapacidad.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, cuenta con información esencial para su operación, en ese sentido, se determina que el diseño de éste es adecuado, aunque no se presenta información esencial para el diseño, como pueden ser el Árbol de Problemas y Objetivos, de los cuales se desprende su diseño.

Se presenta información relacionada con la MIR y Fichas Técnicas de Indicadores, así como el Plan Anual de Trabajo, de donde se extrae un análisis FODA, cuyos elementos forman parte del diseño del Pp.

La información presentada integra las ROP, documentos de planeación de la administración Municipal, Estatal y Federal, con base en ésta se hace la vinculación a las metas, ejes y estrategias de distintos órdenes de gobierno a los cuales se vincula el Pp.

Se presentan, además, leyes, reglamentos y manuales de procedimientos, de organización, y demás elementos relacionados al Pp. En ese sentido, la valoración del diseño a través de la muestra de documentos presentados permite determinar que es adecuado, no obstante, se requiere de contar con elementos que se irán mencionando a lo largo del desarrollo de la presente evaluación.

Tema 1. Diseño del Programa

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. ***El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:***
    1. ***El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.***
    2. ***Se define la población que tiene el problema o necesidad.***
    3. ***Se define el plazo para su revisión y su actualización.***

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, presenta información documental que permite dar cumplimiento a los criterios determinar lo siguiente:

1. El problema o necesidad que considera el Pp, se identifica en el documento PbRM del Programa 02060802, donde se realiza un análisis FODA del programa evaluado, como parte de la Debilidad, identificada se encuentra:

- Nuestra capacidad de atención como institución es limitada, contamos con escasos recursos humanos, materiales y financieros para poder resolver toda la demanda social.

Y como parte de las Amenazas, se identifica lo siguiente:

- La alta percepción de inseguridad en las comunidades nos impide trabajar adecuadamente con grupos vulnerables, además de que la alta dependencia de la institución de las finanzas municipales nos limita nuestra capacidad de autonomía para emprender más iniciativas que requieren más financiamiento.

Además de lo anterior, el Pp establece como parte de su Propósito lo siguiente:

- Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.

En resumen, se determina la necesidad de atender la demanda de asistencia por parte de la población que vive con discapacidad en el municipio de Tultitlán en el ejercicio fiscal 2021, y que, por lo tanto, puede ser revertida.

2. El programa evaluado, 02060802 Atención a personas con discapacidad, determina que la población considerada por el Pp, son aquellas que viven con alguna discapacidad en el Municipio de Tultitlán.

En ese sentido, a través del análisis del documento "Panorama Sociodemográfico de México 2020", enfocado al municipio de Tultitlán, se reconoce que el 4.4% de la población del municipio presenta alguna discapacidad, es decir, de los 516,341 habitantes del municipio, 22, 719 presenta alguna discapacidad.

Además, el documento analiza el grupo de edad que presenta alguna discapacidad; del grupo de edad de 0 a 17 años, la presencia es de 1.9%; 18 a 29 años 2.0%; 30 a 59 3.6% y del grupo de edad de 60 años y más, el porcentaje es de 16.7%.

3. La evidencia presentada permite identificar los plazos de revisión y actualización de la información presentada, se considera la actualización de la información por parte del INEGI, los plazos de actualización corresponden a los determinados por la metodología de actualización de la información resultante del Censo de Población y Vivienda 2020.

El periodo de levantamiento de la información resultante del Censo de Población y Vivienda 2020 fue del 2 al 27 de marzo de 2020, la cobertura geográfica fue de carácter nacional y la periodicidad del Censo es Decenal, en años terminados en cero.

Se determina un nivel de respuesta 4, porque se cuenta con los criterios solicitados para el reactivo, de acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Se recomienda contar con el Árbol de Problemas y Objetivos, ya que, con base en la construcción de éstos, se puede identificar el problema principal al que se da atención a través de las acciones del programa evaluado.

2. ***Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:***

   1. ***Causas, efectos y características del problema.***
   2. ***Cuantificación y características de la población que presenta el problema.***
   3. ***Ubicación territorial de la población que presenta el problema.***
   4. ***El plazo para su revisión y su actualización.***

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación.

1. El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, sujeto a la presente evaluación, cuenta con un diagnóstico del problema que pretende atender a partir de su implementación, esta información se presenta en el Plan Anual de Trabajo (PbRM) del Pp.

El documento establece un análisis FODA, elementos sustanciales para el diagnóstico del Pp, se trata de las Debilidades y Amenazas, las primeras son aquellas que forman parte de los elementos del Pp, y la segunda, se trata de los factores externos que inciden en la consecución de metas y objetivos del Programa.

No obstante, la documentación presentada como parte de la presente evaluación no cuenta con elementos esenciales para identificar las causas,

efectos y características del Pp. Éstos, se encuentran presentes en el Árbol de Problemas y Objetivos del programa evaluado.

2. La población que presenta el problema, se identifica en el nivel de Propósito de la MIR del programa evaluado, ya que este nivel es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa. En el Árbol de Objetivos, el Propósito corresponde al objetivo central.

El Objetivo o resumen narrativo del nivel Propósito de la MIR, determina:

- Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.

En resumen, la población que presenta el problema es aquella que vive con alguna discapacidad, en términos cuantitativos, y de acuerdo con los datos del INEGI, que presenta a partir del "Panorama Sociodemográfico de México 2020", enfocado al municipio de Tultitlán, se reconoce que el 4.4% de la población del municipio presenta alguna discapacidad, es decir, de los 516,341 habitantes del municipio, 22, 719 presenta alguna discapacidad.

En ese sentido, el documento presenta el grupo de edad que tiene alguna discapacidad; del grupo de edad de 0 a 17 años, la presencia es de 1.9%; 18 a 29 años 2.0%; 30 a 59 3.6% y del grupo de edad de 60 años y más, el porcentaje es de 16.7%.

No se cuenta con información suficiente para determinar las características de la población que forma parte de la PP y PO del Pp, salvo aquellas que están dadas por sentido común, al tratarse de personas que viven con alguna discapacidad.

De acuerdo con el Plan Anual de Trabajo 2021, URIS (Unidad de Rehabilitación e Integración Social), San Pablo de las Salinas. Determina que las discapacidades presentes en el municipio son aquellas que se presentan en la siguiente tabla, se debe aclarar que éstas son solo aquellas que representan la mayor incidencia, por lo tanto, no se consideran aquellas de otro tipo.

Tipo de limitación	Población
Limitación para escuchar.	1,829 personas
Limitación mental.	1,629 personas

Tipo de limitación	Población
Limitación para caminar o moverse.	8,294 personas
Limitación para ver.	5,866 personas
Limitación para poner atención.	850 personas

Fuente: Plan Anual de Trabajo 2021 URIS, San Pablo de las Salinas.

3. De acuerdo con la MIR del Pp 02060802 Atención a personas con discapacidad, y a las Fichas Técnicas de Indicadores de éste, la cobertura geográfica del Pp es en todo el municipio.

4. Como se determinó en el reactivo anterior, los plazos de revisión y actualización de la información corresponden a la metodología del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, que establece para estos casos que la periodicidad es Decenal, es decir, de cada 10 años, en años que terminan en cero, aunque se realiza un corte cada 5 años, denominado Encuesta Intercensal, donde se retoman muestras para actualizar información del Censo Decenal.

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se determina un nivel de respuesta 4, ya que se cumplen con los criterios establecidos en el presente reactivo.

Se recomienda integrar como parte de los documentos de planeación del Pp, los Árboles de Problemas y de Objetivos, del cual se desprende la MIR de éste, para identificar las causas y efectos de los que el programa evaluado pueda tener alcance, y determinar si la intervención realizada es adecuada al tipo de problema que se ha identificado y se pretende atender.

3. ***¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?***

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación.

1. El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, reciben como parte de la intervención del Pp 3 bienes o servicios que les permiten lograr su integración a la sociedad, tal como se determina en el nivel Propósito de éste.

Estos bienes y/o servicios son:

Nivel	Objetivo o resumen narrativo
Componentes	Rehabilitación otorgada
	Insumos asistenciales gestionados
	Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Programa 02060802 Atención a personas con discapacidad.

Como se puede identificar se trata de la entrega de insumos, proporcionar rehabilitaciones a la población que lo requiera, así como orientaciones en aras de prevenir la incidencia de la discapacidad cuando se encuentra en los alcances de la ciencia.

En ese sentido el Pp, determina en la justificación del Plan Anual de Trabajo, que la discapacidad es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo, se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, la enfermedad mental o varios tipos de enfermedades crónicas, es bien conocido que las personas que viven con discapacidad cuentan con menos oportunidades para tener una vida con pleno acceso y uso de sus Derechos Humanos, así como con menos oportunidades laborales y de educación.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno de México, tiene como uno de los programas base del Eje 2. Política Social, el Programa Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad, que apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años, y a personas con discapacidad de 0a 64 años que vivan en comunidades indígenas. Ya que las personas que viven con discapacidad se encuentran en situación de pobreza. Se busca eliminar la marginación, discriminación y racismo de las personas que viven con discapacidad, y de esta forma favorecer su integración a la sociedad.

La justificación teórica, como hasta el momento se ha citado, se enfoca a atender a la población que vive con discapacidad, que se encuentra en situación de vulnerabilidad, donde se busca sobre todo su integración a la sociedad, a través de apoyos económicos que permitan atender sus principales necesidades, así como recibir apoyos para atender en la medida de lo posible sus discapacidades.

Para procurar la atención a dicha desigualdad, se proponen las siguientes Metas, que darán cumplimiento al objetivo señalado.

> **10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Con base en lo señalado hasta este punto, se puede observar que existe una justificación teórica documentada que permite determinar que tienen efectos positivos atribuibles a intervenciones que se vinculan directa o indirectamente con las acciones del Pp.

Por último, como se puede identificar en los Componentes del Pp, son parte de las acciones del Pp, proporcionar bienes y/o servicios enfocados a la prevención de discapacidades, a través de actividades de fomento a la cultura de prevención de la discapacidad.

Se determina un nivel de respuesta **4**, ya que de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados el Pp cumple con los criterios establecidos en el reactivo.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. ***El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:***

    1. ***Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.***

    2. ***El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.***

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, objeto de la presente evaluación, presenta evidencia documental para dar cumplimiento al presente reactivo, en el siguiente orden:

1. El programa evaluado 02060802 Atención a personas con discapacidad, presenta como parte de sus documentos de planeación su MIR, ésta señala el Propósito del Pp.

- Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.

Como se determina en el reactivo anterior, el Pp se encuentra vinculado con el programa "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad" (Gobierno de México, 2022). Este establece como objetivo:

- Contribuir al bienestar y disminuir la brecha de desigualdad de las personas con discapacidad. A través de la transferencia de un ingreso bimestral que contribuirá al acceso de una mejor calidad de vida y disminución de la pobreza de este sector poblacional.

La relación de estos programas se da al tratarse de la misma PO (personas que viven con alguna discapacidad), y su enfoque de integrar a estas a la sociedad, mejorando de esta forma su calidad de vida.

2. Lograr el Propósito del Programa evaluado, promueve el cumplimiento del objetivo general del Programa del Gobierno de México, en el sentido que, se procura el bienestar y la búsqueda de la disminución de la brecha de desigualdad de las personas que viven con alguna discapacidad.

Además del Programa anterior, el programa evaluado, se vincula con las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado de México, mismas que se encuentra encaminadas a reducir y mitigar los efectos de la discapacidad en la población del Estado de México.

En ese sentido, el Programa "Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad" (Gobierno del Estado de México, 2022), tiene como Propósito la entrega de ayudas funcionales y/o apoyos especiales para favorecer su rehabilitación, inclusión social y en su caso prevenir discapacidades secundarias.

El logro del Propósito del Pp 02060802 Atención a personas con discapacidad, favorece el cumplimiento del Objetivo General del Programa del Gobierno del Estado de México, "Familias Fueres, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad", éste señala:

> Objetivo general: Favorecer la rehabilitación e inclusión social mediante la entrega de una ayuda funcional y/o apoyo especial a personas con discapacidad que se encuentren en pobreza, residentes en el Estado de México.

Por último, el cumplimiento del Propósito del programa evaluado contribuye al cumplimiento de la Estrategia 2.6 "Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad", que pertenece al Programa Sectorial Pilar

Social 2017-2023 del Gobierno del Estado de México, como se muestra en la siguiente tabla:

Objetivo Social: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	
Estrategia 2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.	
Líneas de acción	**2.6.2.** Fortalecer las acciones para que las personas con discapacidad vivan en un ambiente de respeto e inclusión social, educativa y laboral.
	2.6.3. Impulsar la atención médica y la rehabilitación de las personas con discapacidad.
	2.6.4. Implementar acciones de prevención de la discapacidad en los municipios.

Fuente: Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023 del Gobierno del Estado de México.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados se determina un nivel de respuesta 4, ya que se cumplen con todos los criterios señalados en el reactivo.

5. ***¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?***

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

El programa evaluado 02060802 Atención a personas con discapacidad, se encuentra vinculado al eje 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo vigente (2019-2024), así como al principio rector 7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, como se muestra en la siguiente ilustración.

Este eje, cuenta con el programa denominado "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad", éste proporciona un apoyo económico a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que vivan con alguna discapacidad, así como a personas de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas.

Además de la vinculación al PND 2019-2024, el programa evaluado, se vincula al Programa Sectorial "Pilar Social 2017-2023, del Gobierno del Estado de México".

Se da cumplimiento al Objetivo Social 2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables, por medio de la Estrategia 2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad, tal como se aprecia en la última tabla anterior.

El presente reactivo no cuenta con valoración cuantitativa, por lo tanto, se da cumplimiento al mismo, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados.

6. ***¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible?***

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, presenta el siguiente Propósito en su MIR.

- Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.

En ese sentido, el Propósito del programa se vincula con metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Se presentan ciertos datos destacables como parte del ODS 10.

- La protección social se ha extendido significativamente en todo el mundo. Sin embargo, las personas con discapacidad tienen hasta cinco veces más probabilidades de enfrentarse a gastos de salud calificados de catastróficos.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 10, se encuentra vinculado al Propósito del Pp a través del cumplimiento de la Meta:

> **10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

El presente reactivo no tiene criterios de valoración cuantitativa, por lo tanto, se determina su cumplimiento, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por ***población potencial*** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por ***población objetivo*** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por ***población atendida*** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

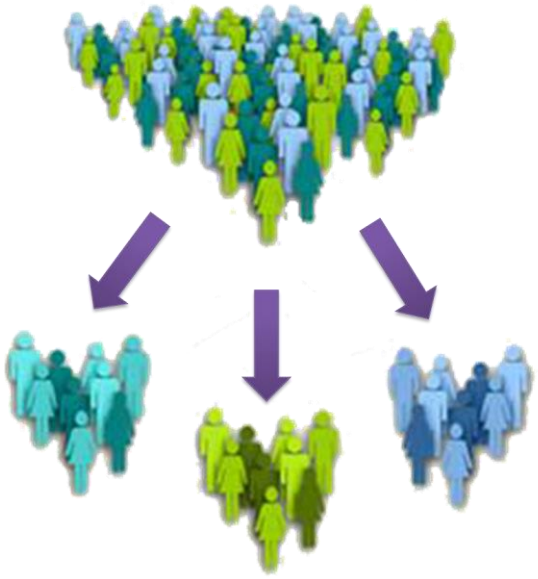

Población potencial y objetivo

7. ***Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:***

    1. ***Unidad de medida.***
    2. ***Están cuantificadas.***
    3. ***Metodología para su cuantificación y fuentes de información.***
    4. ***Se define un plazo para su revisión y actualización.***

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación.

Las poblaciones, Potencial y Objetivo del Pp se encuentran definidas en documentos oficiales, tal como se hace mención en el nivel de Propósito en la MIR del Pp.

Propósito:

- Las **personas con discapacidad** cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.

También se encuentran identificadas en el análisis FODA del diagnóstico, del cual se desprende el Pp.

- **Debilidad.** Nuestra capacidad de atención como institución es limitada, contamos con escasos recursos humanos, materiales y financieros para poder resolver toda la demanda social.

- **Amenazas.** La alta percepción de inseguridad en las comunidades nos impide trabajar adecuadamente con grupos vulnerables, además de que la alta dependencia de la institución de las finanzas municipales nos limita nuestra capacidad de autonomía para emprender más iniciativas que requieren más financiamiento.

En cuanto a estos elementos, no se identifica que considere a las personas con discapacidad, pero en el Propósito del Pp sí.

1. El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, cuenta con la unidad de medida que establece en sus Fichas Técnicas de Indicadores, mismas que varían dependiendo del Indicador que atiende, (Terapias, Consultas, Apoyos, Pláticas, Talleres), en lo que respecta al presente reactivo se toma la Unidad de medida: ***Persona***.

2. Las poblaciones (Potencial y Objetivo), del Pp se encuentra cuantificada de acuerdo con los datos del INEGI, que establece que las personas que viven con discapacidad en el municipio de Tultitlán "Panorama Sociodemográfico de México 2020", establece que el 4.4% de la población del municipio presenta alguna discapacidad, es decir, de los 516,341 habitantes del municipio, 22, 719 presenta alguna discapacidad.

En ese sentido, el documento tiene el grupo de edad que presenta alguna discapacidad; del grupo de edad de 0 a 17 años, la presencia es de 1.9%; 18 a 29 años 2.0%; 30 a 59 3.6% y del grupo de edad de 60 años y más, el porcentaje es de 16.7%.

3. Como se mencionó en el criterio anterior, se consideran los datos y cifras del INEGI, que retoma la información del Censo de Población y Vivienda, realizado en 2020, y que presenta como metodología la contemplada en el Censo, las fuentes de información son aquellas proporcionadas por el INEGI a través de la guía metodológica del Panorama Sociodemográfico de México, la cual se puede consultar en la siguiente liga de internet: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/guia/#compeys.

4. El plazo para la revisión y actualización de los datos correspondientes a las poblaciones Potencial y Objetivo del Pp, se determinan con base en los datos del INEGI; es por tanto que, de acuerdo con la información proporcionada por el INEGI, la periodicidad del Censo es Decenal, en años terminados en cero.

Se puede actualizar la información de las poblaciones a partir de la Encuesta Intercensal del INEGI, donde con base en una muestra se actualiza información obtenida en el Censo de Población y Vivienda.

8. ***Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:***

    1. ***Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.***
    2. ***Incluya el tipo de apoyo otorgado.***
    3. ***Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.***
    4. ***Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.***

Respuesta: Sí.

Nivel: 3.

Nivel	Criterios
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Justificación.

El programa 02080602 Atención a personas con discapacidad, cuenta con dos padrones de beneficiarios (Padrón de beneficiarios URIS Solidaridad y URIS San Pablo), permiten conocer quiénes reciben los apoyos del programa, estos integran la información que se determina a continuación:

1. Los padrones de beneficiarios proporcionados para la realización de la presente evaluación, consideran algunas características de las y los beneficiarios del Pp, entre estos destacan:

- El tipo de limitación en la actividad, esta es considerada como parte de las ROP del programa Estatal del cual se desprende y vincula el programa evaluado.

Por lo tanto, se determina que el padrón de beneficiarios incluye las características de la población consideradas en las ROP.

2. Además de lo anterior, se considera información adicional a través de la realización de una encuesta de satisfacción, información de ubicación geográfica, edad, sexo, estado civil, y el tipo de apoyo otorgado.

3. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por a*ctualizada,* que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada,* que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

Para dar respuesta al criterio, se determina que se encuentra en un archivo de Excel, disponible en un sistema informático, se determina que se encuentra sistematizada y disponible.

Además de lo anterior, los padrones de beneficiarios se encuentran actualizados hasta el momento del cierre del ejercicio fiscal evaluado 2021, la periodicidad de estos padrones va de acuerdo con el cierre de cada ejercicio fiscal. La información que concentran se encuentra depurada, ya que no presentan información duplicada o beneficiarios no vigentes en la integración de las bases de datos.

4. No se presenta evidencia en las bases de datos que permita identificar mecanismos para la depuración y actualización de la base de datos, en ese sentido, la base es actualizada al cierre de cada ejercicio fiscal, el mecanismo empleado se encuentra sustentada en la documentación del PbRM.

Se determina un nivel de respuesta **3**. Ya que no se cuenta con el cuarto criterio; por lo tanto, atendiendo lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultado.

Se recomienda, en caso de contar en la praxis con dicho mecanismo para actualización y depuración, documentarlo como parte de las evidencias correspondientes al Padrón de Beneficiarios.

9. **Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad recolecta información de sus beneficiarios, esto se puede identificar en los Padrones de Beneficiarios que fueron proporcionados por el área a cargo de la operación del Pp.

En ese sentido, los Padrones de Beneficiarios contemplan un apartado denominado: Catálogo para el Llenado del Padrón / Cédula de Información de la Población Objetivo Beneficiada (CIPOB), en el apartado se identifican datos socioeconómicos de las y los beneficiarios como son: la Escolaridad y Estado Civil.

El método empleado para recolectar dicha información es a través del llenado del Padrón de Beneficiarios, realizada a la Población Atendida en el momento de la visita.

La periodicidad de esta medición es anual, como el resto de la evidencia documental presentada hasta ahora. Las variables que mide se vinculan con la educación y el estado civil.

El presente reactivo no cuenta con valoración cuantitativa; no obstante, se determina el cumplimiento al reactivo de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación.

El Pp 02060806 Atención a personas con discapacidad, permite identificar en su MIR los Niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, el resumen narrativo de cada uno de estos elementos, mismos que se presentan a continuación:

Nivel	Objetivo o Resumen narrativo
Fin	Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.
Propósito	Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.
Componentes	1. Rehabilitación Otorgada
	2. Insumos asistenciales Gestionados.
	3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.
Actividades	1.1 Expedición de consulta diagnóstico.

Nivel	Objetivo o Resumen narrativo
	1.2 Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación
	2.1 Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.
	2.2 Gestión de empleo a personas con discapacidad.
	2.3 Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.
	3.1 Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad
	3.2 Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp 02060802 Atención a personas con discapacidad.

En lo que respecta a los documentos normativos del Pp, estas son las ROP del Programa de Desarrollo Social "Familias fuertes, apoyos funcionales para personas con discapacidad"; Reglamento Interior vigente; Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán y Manual de Procedimientos, procedimientos "Atención Integral a personas con discapacidad". Se encuentran elementos del resumen narrativo de cada uno de los niveles que integran la MIR del Pp.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados se determina un nivel de respuesta **4**, ya que se cumplen con todos los criterios establecidos para el presente reactivo.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.

b) Definición.

c) Método de cálculo.

d) Unidad de Medida.

e) Frecuencia de Medición.

f) Línea base.

g) Metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, sujeto a la presente evaluación en materia de Consistencia y Resultados, cuenta con MIR correspondiente al ejercicio fiscal 2021, así como Fichas Técnicas de Indicadores de Gestión o Estratégicos.

Se presentaron las Fichas Técnicas de Indicadores correspondientes a la MIR del Pp, en ese sentido, haciendo revisión de los niveles que integran la Matriz, se confirma que, de 12 indicadores, se presentan las Fichas Técnicas de todas éstas, se concluye lo siguiente:

Las Fichas Técnicas de Indicadores presentadas cumplen con los 8 criterios establecidos en el presente reactivo, al presentarse las Fichas Técnicas de Indicadores correspondientes a indicadores de la MIR.

Se considera una buena práctica que se cuenten con metas claras y factibles, en todos los niveles de la MIR, sobre todo en aquellas relacionadas con los niveles de FIN y Propósito del Pp, como se muestra en las siguientes ilustraciones:

Ilustración Ficha Técnica de Indicadores FIN.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TULTITLAN

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	Pilar 1: Social
TEMA DE DESARROLLO:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02060802 Atención a personas con discapacidad
PROYECTO:	020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con 020608020302 Atención terapéutica a personas con discapacidad
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.
DEPENDENCIA GENERAL:	E00 AREA DE OPERACIÓN
DEPENDENCIA AUXILIAR:	314 Área de Asistencia a Discapacitados

Numero NF 1

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.		
FÓRMULA DEL CÁLCULO:	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1)*100		
INTERPRETACIÓN:	Mide la variación de personas con discapacidad atendidas en 2021 con respecto al 2020		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
FACTOR DE COMPARACIÓN:	Presupuesto basado en Resultados	TIPO DE INDICADOR:	Estratégico
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Compara la variación del 2021 con respecto al 2020		
LINEA BASE	Registros municipales del SMDIF		

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Personas con discapacidad atendidas en el año actual	Personas	Sumable	0.00	0.00	0.00	6,660.00	6,660.00
Personas con discapacidad atendidas en el año anterior	Personas	Sumable	0.00	0.00	0.00	6,660.00	6,660.00
		RESULTADO ESPERADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:	Mide la variación de personas atendidas con terapias físicas
MEDIOS DE VERIFICACIÓN:	Registros administrativos

Metas asociadas a la Ficha Técnica de Indicadores FIN.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TULTITLAN

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	Pilar 1: Social
TEMA DE DESARROLLO:	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02060802 Atención a personas con discapacidad
PROYECTO:	020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con 020608020302 Atención terapéutica a personas con discapacidad
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.
DEPENDENCIA GENERAL:	E00 AREA DE OPERACIÓN
DEPENDENCIA AUXILIAR:	314 Área de Asistencia a Discapacitados

Numero NF 1

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.		
FÓRMULA DEL CÁLCULO:	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1)*100		
INTERPRETACIÓN:	Mide la variación de personas con discapacidad atendidas en 2021 con respecto al 2020		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
FACTOR DE COMPARACIÓN:	Presupuesto basado en Resultados	TIPO DE INDICADOR:	Estratégico
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Compara la variación del 2021 con respecto al 2020		
LINEA BASE	Registros municipales del SMDIF		

METAS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS Y AVANCE	Otorgar consultas de psicología a PCD	Otorgar consultas de trabajo social a PCD
	Impartir pláticas de prevención de discapacidad	Impartir talleres de prevención de la discapacidad
	Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad	Detectar factores de riesgo que causen discapacidad
	Integrar a PCD a educación especial	Integrar a PCD a educación regular
	Integrar laboralmente a PCD	Otorgar consultas médicas a PCD
	Otorgar pláticas sobre rehabilitación a PCD y familiares	Detectar a PCD
	Otorgar altas a PCD	Referir a PCD a otras instalaciones
	Aplicar terapias físicas a PCD	Aplicar terapias ocupacionales a PCD
	Aplicar terapias de estimulación temprana a PCD	Aplicar terapias de lenguaje a PCD

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se determina un nivel de respuesta **4**, ya que todas las Fichas Técnicas de Indicadores y las Metas asociadas a estas cuentan con los criterios listados en el presente reactivo, lo que representa el 100 por ciento del total de las Fichas Técnicas de Indicadores.

12. ***Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:***

    a) ***Cuentan con unidad de medida.***

    b) ***Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.***

    c) ***Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.***

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación.

Como se determinó en el reactivo anterior, la totalidad de los 12 Indicadores señalados en la MIR del Pp, cuentan con Fichas Técnicas de Indicadores de Gestión o Estratégicos, en ese sentido, se cuentan con las metas asociadas a cada uno de estos, las metas asociadas a cada nivel que cuentan con unidad de medida se muestran en la siguiente ilustración.

Nivel	Unidad de medida
Fin	Personas
Propósito	Personas
Componentes	Personas
Actividades	Diagnóstico
	Terapias
	Apoyos
	Personas

Nivel	Unidad de medida
	Pláticas

Fuente: Elaboración Propia con base en la MIR del Pp y Fichas Técnicas de Indicadores del Pp.

Las metas de los indicadores de la MIR del Pp, cuentan con la característica de no ser laxas, es decir, que se encuentran formuladas, de tal manera que, priorizan el desempeño del Pp.

La línea base de cada uno de los indicadores, así como de las metas asociadas a éstos, permite identificar que se encuentran al alcance de los recursos con los que se cuenta; por lo tanto, adquieren la característica de factibilidad.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se determina un nivel de respuesta **4**, ya que la totalidad de las metas asociadas a cada uno de los indicadores cuenta con todos los criterios listados para la valoración del presente reactivo.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES

13. *¿Con cuáles programas municipales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?*

No procede valoración cuantitativa.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, objeto de la presente evaluación, no cuenta con posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales, así como acciones de desarrollo social.

En ese sentido, se vincula con los siguientes programas y/o acciones enfocadas a la misma Población Objetivo, es decir, personas del municipio de Tultitlán que vivan con alguna discapacidad.

Elementos vinculatorios del Pp con Programas Federal y Estatal.

02060802 Atención a personas con discapacidad.		**PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**	
Objetivo Pp 02060802 Atención a personas con discapacidad.	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.	Objetivo general	Contribuir a mejorar el ingreso monetario de los hogares de las personas mexicanas con discapacidad permanente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad, que habiten en municipios y localidades indígenas o afromexicanas o en municipios o localidades con alto

02060802 Atención a personas con discapacidad.		**PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**	
			o muy alto grado de marginación.
		Objetivos específicos	Las personas beneficiarias de 0 a 17 años de edad podrán, adicionalmente, acceder a servicios de rehabilitación como apoyo en especie otorgado por las instituciones de Salud con las que la Instancia Ejecutora firme convenio.
02060802 Atención a personas con discapacidad.		**FAMILIAS FUERTES, APOYOS FUNCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**	
Objetivo Pp 02060802 Atención a personas con discapacidad.	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.	Objetivo general	Favorecer la rehabilitación e inclusión social mediante el otorgamiento de una ayuda funcional y/o apoyo especial a personas con discapacidad que se encuentren en pobreza, residentes en el Estado de México.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp, así como en las ROP de los Programas del Gobierno de México y del Estado de México.

El programa evaluado 02060802, objeto de la presente evaluación tiene complementariedades en las actividades que realiza con respecto a los programas que se listan en la tabla anterior; por lo tanto, atiende al mismo sector de la sociedad.

El presente reactivo no cuenta con valoración cuantitativa, por lo que se determina que se da cumplimiento a lo solicitado en el presente reactivo.

Tema 2. Planeación y Orientación a Resultados del programa.

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. ***La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:***

1. ***Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.***
2. ***Contempla el mediano y/o largo plazo.***
3. ***Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.***
4. ***Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.***

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación.

El programa evaluado 02060802 Atención a personas con discapacidad, operado por el Sistema DIF del Municipio de Tultitlán cuenta con un plan anual de trabajo (URIS San Pablo de las Salinas, Solidaridad), mismo que contiene las acciones a realizarse como parte de las atenciones que presta el Pp a la población. También se cuenta con un manual de procedimientos que considera el área a cargo de la operación de éste.

Además de lo anterior, como parte de los PbRM, se presenta el PbRM-01b-2021, mismo que contiene un diagnóstico FODA, así como Objetivos, Estrategias, Líneas de acción del PDM atendidas, y Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente en el ODS 3. Salud y bienestar, a través del logro de la meta:

3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

1. La evidencia presentada tiene la justificación necesaria, para determinar que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizada, siendo estos los documentos de planeación y presupuestación del Pp, así como el seguimiento de las Metas programadas, todo esto en torno al cumplimiento del PbRM del ejercicio fiscal 2021.

2. En lo que respecta al mediano y largo plazo, el Programa Anual basado en el PbRM, determina como cumplimiento de los ODS 2030 lo siguiente:

Meta: Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo.

Aunado a lo anterior, también se consideran los indicadores a nivel de Fin y Propósito del Pp, que en la redacción de su Objetivo o resumen narrativo determinan lo siguiente:

> **FIN:** Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.
>
> **Propósito:** Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.

Se puede identificar que los elementos Fin y Propósito de la MIR del Pp, se encuentran enfocados a atender el mediano y largo plazo, esto con base en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL (2013).

"El fin establece el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de la dependencia o entidad al que el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo" (CONEVAL, 2013). Mientras que el Propósito es el cambio esperado en la población como resultado de recibir los bienes y/o servicios proporcionados por el Pp.

3. Como se puede identificar en la respuesta del criterio anterior, donde se citan el nivel de Fin y Propósito del Pp, se determina que se da cumplimiento con el tercer criterio a evaluar en el presente reactivo.

4. El Pp cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores, así como MIR, mismos que a nivel de Fin y Propósito y en los niveles Componentes y Actividades, permiten medir el avance en el logro de sus resultados.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se determina un nivel de respuesta **4**, ya que se cumplen con los cuatro criterios a evaluar en el reactivo.

15. ***El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:***

    1. ***Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.***
    2. ***Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.***
    3. ***Tienen establecidas sus metas.***
    4. ***Se revisan y actualizan.***

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación.

Como se mencionó en la justificación del reactivo anterior, el Pp 02060802 Atención a personas con discapacidad, cuenta con al menos dos planes de trabajo anuales, uno enfocado en la operación de las URIS y otro que forma parte de la documentación del PbRM en su ejercicio fiscal 2021.

1. Los planes de trabajo anuales señalados, son resultado de ejercicio de planeación institucionales, es decir, siguen el procedimiento enfocado en el PbRM, y se encuentran enfocados al Manual de Procedimientos del OPD Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, en el procedimiento denominado; "Atención integral a personas con discapacidad".

2. Los planes de trabajo se encuentran desarrollados por: Coordinador del Área Médica de Odontología y Discapacidad; Directora General del SMDIF, así como de la Presidenta del SMDIF, aunado a esta información, se cuenta que forman parte de los documentos de gestión para la consecución de resultados.

3. Las metas del Pp, que corresponden a cada uno de los niveles de la MIR, las cuales son factibles y claras, es decir, que cada una de estas son

necesarias para lograr el cumplimiento del Fin y por ende del Objetivo del programa evaluado.

4. Los planes de trabajo cuentan con plazos de revisión y actualización durante el año, de acuerdo con el cumplimiento de las metas establecidas, en este caso, para aquellas que se programaron para el ejercicio fiscal 2021.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se determina un nivel de respuesta **4**, ya que se cumple con los cuatro criterios establecidos para el reactivo.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. *El programa utiliza informes de evaluaciones externas:*

1. ***De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.***
2. ***De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.***
3. ***Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.***
4. ***De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.***

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, hace uso de informes de evaluaciones, se presenta evidencia de la evaluación de desempeño a todas las Unidades Administrativas, a partir de los diferentes proyectos que desarrollan, se determina que los resultados son de carácter público y los resultados deben considerarse en la ejecución del Presupuesto Basado en Resultados.

1. La evidencia presentada, referente a la evaluación de desempeño realizada a todas las Unidades Administrativas no cuenta con evidencia que indique que la evaluación se realiza de manera regular, es decir, que los resultados de la evaluación sean considerados para realizar cambios en la planeación del Pp.

2. La evaluación indica que forma parte del Sistema de Evaluación de la Gestión Pública Municipal del DIF Tultitlán (SEGEMUN-DIF), empleada para conocer y evaluar el cumplimiento de metas de las actividades sustantivas de cada uno de los proyectos presupuestarios que conforman el PbRM.

3. La evaluación de desempeño, se encuentra enfocada en conocer y evaluar el estado de cumplimiento de metas de las actividades sustantivas de cada uno de los proyectos presupuestarios que conforman el PbRM; no obstante, se desconoce que los resultados de esta evaluación sean considerados para determinar acciones y/o actividades que contribuyan a mejorar su desempeño o sus resultados.

Se reconoce que parte de la evaluación determina: "Los resultados que ofrece la evaluación puede observarse, estandarizarse y analizarse del status de cada acción que, conforme al plan de trabajo anual de cada Unidad Administrativa del DIF de Tultitlán, con lo cual es posible detectar áreas de oportunidad que permitan mejorar el desempeño.

4. El Pp emplea el informe de evaluación de desempeño de manera consensada, donde existe participación de todas las personas responsables de la operación del Pp, en ese sentido, la evaluación determina lo siguiente:

> "La evaluación es así, un instrumento para que las y los tomadores de decisión observen la falibilidad de sus estrategias de trabajo, para prevenir y/o corregir aspectos susceptibles de mejora, lo cual se traduzca en un proceso de transformación hacia una cultura basada en resultados".

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se determina un nivel de respuesta **4**, ya que se cumplen con todos los criterios señalados en el presente reactivo.

17. ***Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?***

Respuesta: Sí.

Nivel: 1.

Nivel	Criterios
1	• Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación.

El Pp 02060802 Atención a personas con discapacidad, no presenta evidencia de contar con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años.

La evaluación de desempeño, el SEGEMUN-DIF plantea la evaluación de cada una de las 181 acciones sustantivas que se agrupan en 34 diferentes proyectos presupuestarios que forman parte del Presupuesto basado en Resultados del ejercicio fiscal 2022.

Los resultados anteriores permiten identificar que de las 181 acciones sustantivas que conforman el Presupuesto basado en Resultados, durante el periodo que va de enero a junio del 2022 solo el 59% lograron cumplir adecuadamente con sus metas programadas; mientras que un 14% se encuentra en crítico o insuficiente; un 17% excedieron ampliamente los resultados alcanzados con respecto a lo programado; y finalmente un 10% se encuentran en proceso, es decir, que su programación se estableció a realizar durante el segundo semestre del presente año

Se determina un nivel de respuesta 1, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, del 0 al 47% de los ASM han sido solventados, ya que se cuenta con acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

18. *¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la administración pública municipal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?*

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, cuenta con la evaluación de desempeño mismo que se define como: La herramienta para lograr una cultura de desempeño basada en resultados, que sirve para conocer y evaluar el cumplimiento de metas de las actividades sustantivas de cada uno de los proyectos presupuestarios que conforman el Presupuesto basado en Resultados del Sistema Municipal DIF.

En ese sentido, la metodología de la evaluación plantea lo siguiente:

> "El SEGEMUN-DIF plantea la evaluación de cada una de las 181 acciones sustantivas que se agrupan en 34 diferentes proyectos presupuestarios que forman parte del Presupuesto basado en Resultados del ejercicio fiscal 2022. Para lograr su medición se plantea como metodología la medición porcentual del nivel de cumplimiento de las metas alcanzadas".

Es decir, se analiza y evalúa el porcentaje de cumplimiento en el desempeño de cada una de las áreas que forman parte del Sistema Municipal DIF; por lo tanto, no se genera información que pueda ser catalogada como ASM.

> "Los resultados anteriores permiten identificar que de las 181 acciones sustantivas que conforman el Presupuesto basado en Resultados, durante el periodo que va de enero a junio del 2022 solo el 59% lograron cumplir adecuadamente con sus metas programadas; mientras que un 14% se encuentra en crítico o insuficiente; un 17% excedieron ampliamente los resultados alcanzados con respecto a lo programado; y finalmente un 10% se encuentran en proceso, es decir, que su programación se estableció a realizar durante el segundo semestre del presente año".

Esta información se presenta a manera de tabla, la cual se presenta a continuación.

Semáforo	% de cumplimiento	Acciones
En proceso	En proceso	18
Crítico	0 a 49%	8
Insuficiente	50 a 89%	17
Adecuado	90 a 110%	107
Superávit	Más del 110%	31
Total		181

Fuente: Sistema de Evaluación de la Gestión Pública Municipal del DIF Tultitlán SEGEMUN-DIF.

Con base en la evidencia presentada, no es posible identificar que los mecanismos enfocados a dar seguimiento a los ASM permitan lograr los resultados esperados en el ejercicio fiscal evaluado.

19. *¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?*

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, presenta evidencia de la realización de al menos una evaluación en materia de desempeño, ésta se encuentra documentada y se le da atención y seguimiento.

Los resultados anteriores permiten identificar que de las 181 acciones sustantivas que conforman el Presupuesto basado en Resultados, durante el periodo que va de enero a junio del 2022 solo el 59% lograron cumplir adecuadamente con sus metas programadas; mientras que un 14% se encuentra en crítico o insuficiente; un 17% excedieron ampliamente los resultados alcanzados con respecto a lo programado; y finalmente un 10% se encuentran en proceso, es decir, que su programación se estableció a realizar durante el segundo semestre del presente año.

En ese sentido, el documento no determina cuáles son las recomendaciones emitidas, ya que se encuentra enfocada a medir el desempeño de cada una de las áreas del Sistema Municipal DIF.

Por lo tanto, no es posible identificar las recomendaciones emitidas durante los últimos tres años, así como las causas del porqué no han sido atendidas por parte de los responsables de la operación del Pp.

20. *A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?*

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

A partir de la evaluación presentada, como parte de la evidencia de la realización de evaluaciones a las áreas encargadas de la operación del Pp, así como a las acciones sustantivas que se agrupan en los proyectos presupuestarios que forman parte del PbRM, se determina lo siguiente.

El Pp requiere del análisis de evaluaciones externas en los temas enfocados al diagnóstico (Árbol de problemas; Árbol de objetivos), así como en los resultados alcanzados, para determinar si la intervención del Pp es la correcta para lograr el impacto esperados en la PO.

Además de lo anterior, se recomienda realizar evaluaciones externas al programa en materia de presupuestación y desempeño de éste, para determinar si los recursos con los que cuenta el Pp son suficientes para el desarrollo de las acciones programadas.

Es importante considerar el desarrollo de evaluaciones externas, en el sentido que éstas presentan elementos de carácter objetivo, y los hallazgos y recomendaciones emitidas se encuentran sustentadas con el rigor metodológico necesario.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. ***El Programa recolecta información acerca de:***

1. ***La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal.***
2. ***Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.***
3. ***Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.***
4. ***Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.***

Respuesta: Sí.

Nivel: 3.

Nivel	Criterios
3	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación.

En lo que respecta a la generación de información, el Pp 02060802 Atención a personas con discapacidad, recolecta información en los siguientes puntos.

1. La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal. Como se hizo mención en reactivos anteriores, el Pp da cumplimiento a un programa de orden federal y otro de orden estatal.

En ese sentido, a partir de la recolección del cumplimiento de metas, así como documentación asociada a PbRM en el ejercicio fiscal evaluado 2021, correspondiente a los niveles de Fin y Propósito, se identifica un avance en el cumplimiento de elementos de la MIR, lo que conlleva a cumplir con el Objetivo del programa presupuestario y contribuir a los objetivos de los

programas Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad y Familias Fuertes Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad.

2. El Pp determina en la MIR, lo siguientes Componentes (bienes o servicios entregados a la población beneficiaria), los cuales se listan a continuación.

Componente	Programado	Realizado
Rehabilitación otorgada	**6,660**	**6,660**
Insumos asistenciales destinados	**48**	**48**
Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada	**48**	**48**

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp, y Fichas Técnicas de Indicadores del Pp.

En lo que respecta a los montos de apoyo, el Pp evaluado no entrega dicho bien a las personas que viven con discapacidad en el municipio de Tultitlán. Los Componentes mostrados en la tabla anterior son los bienes y/o servicios que proporciona el Pp a la población que vive con alguna discapacidad, así como las acciones realizadas en la materia.

3. En los documentos PbRM del Pp se determina para el nivel de Propósito el cambio esperado en la población objetivo; por lo tanto, se retoma este elemento de la Matriz.

Propósito: Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.

Se determina entonces que se trata de personas con discapacidad, mismas que se encuentran definidas en las ROP del Pp (Ley para la Inclusión de las Personas en situación de Discapacidad del Estado de México, 2021); la definición en la ley es la siguiente:

Discapacidad: Las deficiencias que afectan a una estructura corporal o función orgánica, las limitaciones de la actividad para ejecutar acciones o tareas y las restricciones de participación en situaciones vitales de una persona, de acuerdo con su sexo y edad, ya sea permanente o temporal,

que restringen la inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás;

Persona en situación de discapacidad: Toda persona que, por razón congénita o adquirida, presenta una o más deficiencias que afectan a una estructura corporal o función orgánica, las limitaciones de la actividad para ejecutar acciones o tareas y las restricciones de participación en situaciones vitales de una persona, de acuerdo con su sexo y edad, ya sea permanente o temporal, que restringen la inclusión plena y efectiva en la sociedad;

En ese sentido, el Pp si recolecta información socioeconómica de la población que vive con discapacidad, a través de preguntas estructuradas y que forman parte del Padrón de Beneficiarios.

4. No se cuenta con información suficiente que permita realizar el comparativo entre la población beneficiada con aquella que es potencial para beneficiarse con las acciones del Pp, pero que al momento de la realización de la presente evaluación no lo es.

Se determina un nivel de respuesta **3**, apegándose a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados que determina el nivel, cuando uno de los cuatro criterios no se encuentra solventado.

Se recomienda agregar a las bases de datos con las que ya se cuenta, elementos que permitan conocer a mayor profundidad ciertos elementos socioeconómicos de la Población Atendida, además de considerar adoptar la información de la Población que puede ser beneficiaria con las acciones del Pp, pero que por ahora no lo es, para determinar factores que les impida ser beneficiarias con las acciones del Pp.

22. ***El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:***

    1. ***Es oportuna.***
    2. ***Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.***
    3. ***Está sistematizada.***
    4. ***Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.***
    5. ***Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.***

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación.

Con base en la información remitida para la realización de la presente evaluación, se puede determinar que el programa evaluado 02060802 Atención a personas con discapacidad, recolecta información para monitorear su desempeño en el siguiente orden:

1. Es oportuna, entendiendo que por oportuno se refiere a que la información relacionada con el desempeño se genera en el momento óptimo para producir el efecto deseado, es decir, lograr realizar los cambios necesarios en caso de detectar un hallazgo en el desempeño de alguna acción relacionada al Pp.

En ese sentido, se revisan las Fichas Técnicas de Indicadores, y se determina que para los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Pp tienen una frecuencia de medición mensual, y avances documentados trimestralmente.

2. Se determina que la información generada es confiable al tratarse de la documentación que deriva de los PbRM del Pp del Sistema Municipal DIF de

Tultitlán, misma que es proporcionada a las entidades del Estado para que se logren, mediante la gestión del proceso de creación del valor público los resultados establecidos como parte de la planeación del Gobierno del Estado de México.

3. Está sistematizada, (considerando que, de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se entenderá por sistematizada a que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático, lo cual se pudo comprobar a partir de la evidencia documental enviada para la realización de la presente evaluación.

4. Se determina que la información recolectada para monitorear el desempeño del Pp, es pertinente respecto a su gestión ya que, permite medir los indicadores de Componentes y Actividades de la MIR, esto se puede verificar en la siguiente tabla.

Nivel	Nombre de indicador	Programado	Realizado
Componentes	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación	6,600 personas proyectadas a beneficiadas con terapias de rehabilitación	6,600 personas beneficiadas con terapias de rehabilitación.
	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyo asistenciales.	48 personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales	48 personas beneficiadas por apoyos asistenciales
	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	48 total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	48 personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad
Actividades	Porcentaje de consultas de carácter diagnostico otorgadas.	12 total de Consultas médicas otorgadas	12 consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas
	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación	6,600 terapias de rehabilitación programadas	6,600 terapias de rehabilitación otorgadas

Nivel	Nombre de indicador	Programado	Realizado
	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad.	48 total de apoyos funcionales gestionados	48 total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad
	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo.	18 total de personas con discapacidad que solicitan empleo	18 personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo
	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	7 personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular	7 personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular
	Porcentaje de platicas preventivas de la discapacidad impartidas.	56 pláticas preventivas de la discapacidad programadas	56 platicas preventivas de la discapacidad impartidas
	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	56 material de orientación programado	56 material de orientación entregado

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp, y Fichas Técnicas de Indicadores nivel Componentes y Actividades del Pp.

Como se puede identificar en la tabla anterior, la información recolectada por el Pp permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.

5. La documentación presentada se encuentra actualizada y disponible, ya que forma parte de la documentación del PbRM, misma que se encuentra disponible en la Plataforma del IPOMEX: https://ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/TULTITLAN.web?token=03AIlukzi8VeruHcZjxpt2YHOLV2OPXxmUgjbY5bIno16cD-WG1A-mJr_mSRz1To2cLgAQCibjV-F2rUm1VV6HQNLfL9HsV1rxVU820Qm3MMWX84V_uThyQN2cI5CRFSDWqF4D3lX-2hnryh5lnicMmbeRhLJHE4OWB61HvUPDL14E_YyHqctgmGV978gfNgb6CqCwABBGh-BUXNclssRpn45ulJlOgeZZgLRM4gSoFizS4qdfjEWUgu_h3lH0wk0MjcQ5AHw17WpCxQtHKr8XsQb5OuCeRw3gP8HC3SvG3_EcglUfgmVQ2pPrZJSvwNk9ts3KiI

pbdsDyVrccUfRKjSv2627VR2GWAeCDXRnRktSAX_n47ZdX2XrKKBvO8OoxF5cbHyDyDmRydBtOkcJ9CkjtSHwTgZDBOOKV1gRHDX69YBwyz02cCgT0SYJhM6Rvuyo0OVI9jok47GGs_aK-IQpArrFPerXMURWNYI7CpbyCV_qHNkTk5i95vabts_IOgAK8Meef-u3W1r8KtqX9Qu04Pu_uQtY2qF7kJK45PE3eYpmZJznRi4SvAwnzJJccbW0vc7zZzEBW#

Se determina un nivel de respuesta **4**, ya que se cumplen con los cinco criterios establecidos con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del CONEVAL.

Tema 3. Cobertura y Focalización del programa.

A. Análisis de cobertura

23. *El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:*

1. ***Incluye la definición de la población objetivo.***
2. ***Especifica metas de cobertura anual.***
3. ***Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.***
4. ***Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.***

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, sujeto a la presente evaluación en materia de Consistencia y Resultados, cuenta con una estrategia de cobertura documentada, a partir de los documentos de Planeación y presupuestación empleados (PbRM).

1. La estrategia de cobertura incluye la definición de la población objetivo, esto se puede constatar en los documentos MIR y Fichas Técnicas de Indicadores que señalan:

Nivel	Objetivo o resumen narrativo
Propósito	Las **personas con discapacidad** cuentan con programas de

Nivel	Objetivo o resumen narrativo
	asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp.

Objetivo del Pp 02060802 Atención a personas con discapacidad.

Objetivo del Pp	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las **personas con discapacidad** en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

Fuente: Elaboración propia con base en MIR y Fichas Técnicas de Indicadores del Pp.

Por lo tanto, se determina que la Población Objetivo del Pp son las personas que viven con alguna discapacidad, y para lo cual, de acuerdo con las ROP del programa se determina:

> **Personas con Discapacidad:** Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial ya sea permanentemente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.

2. La estrategia de cobertura documentada especifica las metas de cobertura anual a nivel de Fin y Propósito del Pp, siendo éstas las siguientes:

Nivel	Meta anual
Fin	6,600 personas con discapacidad atendidas en el año actual.
Propósito	48 personas beneficiadas con programas de asistencia social.

Fuente: Elaboración propia con base en MIR y Fichas Técnicas de Indicadores del Pp.

La cobertura del Pp se centra en los alcances y recursos con los que cuenta el área a cargo de la operación de éste, ya que en el Plan Anual de Trabajo 2021, correspondiente a las URIS (San Pablo de las Salinas y Solidaridad), parte del material e infraestructura no se encuentra en las mejores condiciones para operar lo que limita el alcance del Pp.

3. La estrategia de cobertura establece un horizonte de mediano y largo plazo de atención a través del cumplimiento de las metas e indicadores relacionados con el nivel Fin, ya que de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores MIR, del CONEVAL (2013), el Fin establece el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de la dependencia o entidad al que el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo.

4. La estrategia de cobertura documentada del Pp, es congruente con el diagnóstico y diseño del Pp; no obstante, es necesario contar con Árboles de Problemas y Árbol de Objetivos, para determinar el alcance, causas y efectos atribuibles al problema que se pretende atender a partir de la implementación de acciones relacionadas al Pp.

Se determina un nivel de respuesta **4**, ya que se cuentan con todos los criterios establecidos por los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados.

24. *¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.*

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

El programa hace uso de la información resultado del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, así como del Panorama Sociodemográfico de México 2020 del INEGI, mismo que se realiza con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

Los objetivos del Censo de Población y Vivienda son:

Producir información sobre la dimensión, estructura y distribución espacial de la población, así como de sus principales características socioeconómicas y culturales, además de obtener la cuenta de viviendas y sus características, como: materiales de construcción, servicios, equipamiento e instalaciones en la misma.

Además, se busca enriquecer la serie histórica de información demográfica y socioeconómica, manteniendo en general la comparabilidad con los censos efectuados en México y en otros países, así como de profundizar en el conocimiento de algunos temas, mediante la aplicación de un Cuestionario Ampliado en una muestra probabilística de viviendas.

Mientras que el para el caso del Panorama Sociodemográfico de México 2020 se considera que integra, a manera de síntesis, datos relevantes para conocer las características demográficas, sociales y económicas básicas de la población y las viviendas de México.

Los mecanismos empleados para identificar la población objetivo del Pp son en este caso los antes mencionados, y la información empleada son aquellas características sociales de la población del municipio de Tultitlán.

25. ***A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?***

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, objeto de la presente evaluación, define que la Población Potencial a considerar será aquella que viva con alguna discapacidad, en ese sentido, se entenderá por persona con discapacidad:

> **Personas con Discapacidad:** Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial ya sea permanentemente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.

Por lo tanto, en el municipio de Tultitlán, se puede identificar a través del análisis del documento "Panorama Sociodemográfico de México 2020", enfocado al municipio, que el 4.4% de la población del municipio presenta alguna discapacidad, es decir, de los 516,341 habitantes del municipio, 22, 719 presenta alguna discapacidad.

El documento presenta el grupo de edad que tiene alguna discapacidad; del grupo de edad de 0 a 17 años, la presencia es de 1.9%; 18 a 29 años 2.0%; 30 a 59 3.6% y del grupo de edad de 60 años y más, el porcentaje es de 16.7%.

Esto conlleva a determinar el número de población objetivo que está siendo atendida en las URIS, con base en el Plan Anual de Trabajo 2021 de las URIS San Pablo de las Salinas y Solidaridad, se atendió a 13,112 personas con alguna discapacidad. La cobertura en el municipio es de alrededor del 57.7% de la población que vive con alguna discapacidad en Tultitlán en el ejercicio fiscal 2021.

Tema 4. Operación del programa.

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, sujeto a la presente evaluación, contó con Manual de Procedimientos en el ejercicio fiscal evaluado, mismo que contiene los procesos clave para lograr el cumplimiento de los objetivos del programa.

Se determinan como procesos clave o relevantes, a aquellos relacionados a recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; la selección de beneficiarios; registro y control de apego a la normatividad aplicable; apoyos entregados

Los siguientes Diagramas de Flujo integran el proceso general del programa evaluado para cumplir con los bienes y/o servicios que proporciona a la población objetivo, en ese sentido, retomando el nivel de Componente del Pp, se listan tres Componentes.

1. Rehabilitación otorgada.
2. Insumos asistenciales gestionados.
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.

Procedimiento: Atención integral a personas con discapacidad.

Diagrama:

PROCESO ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

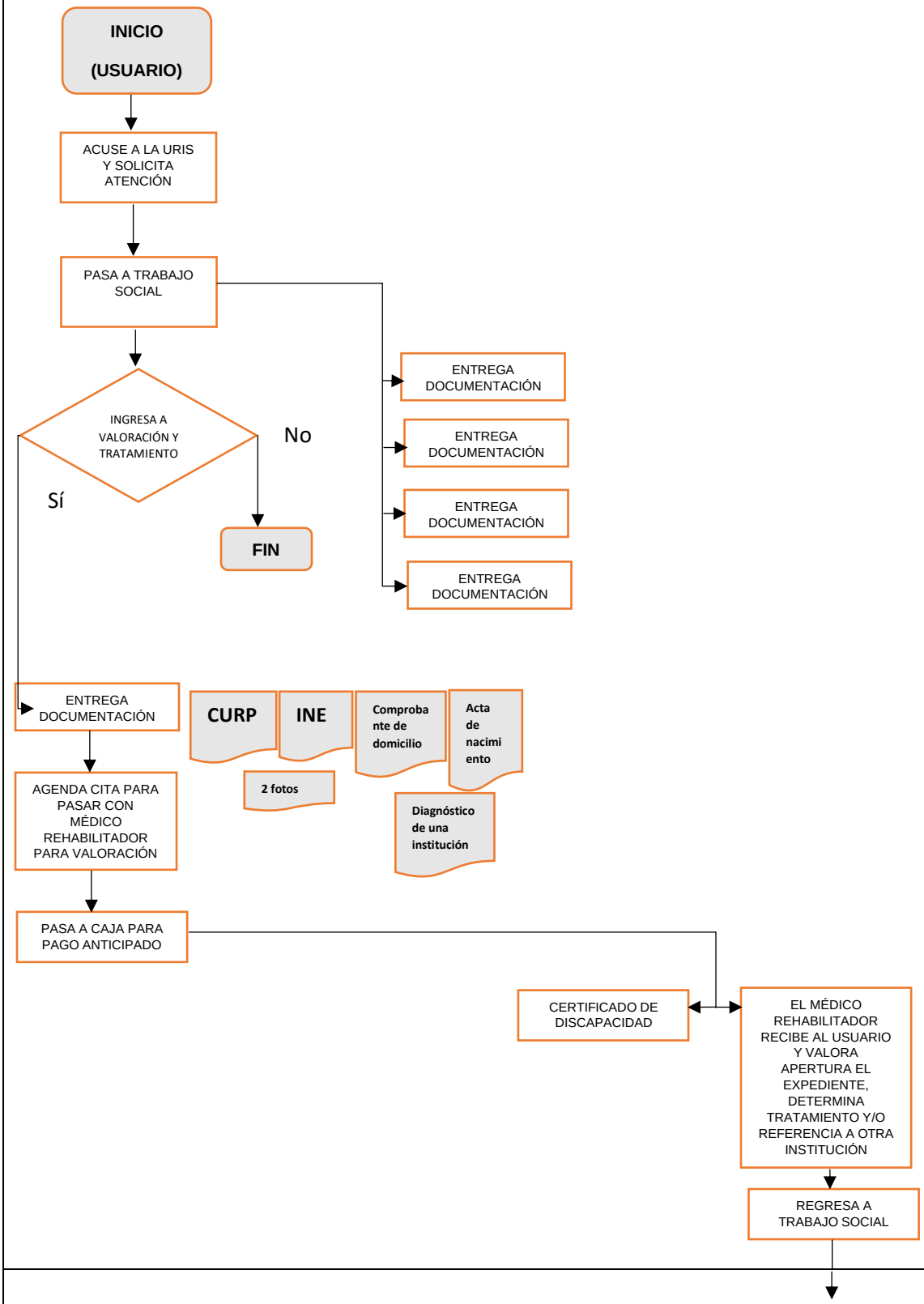

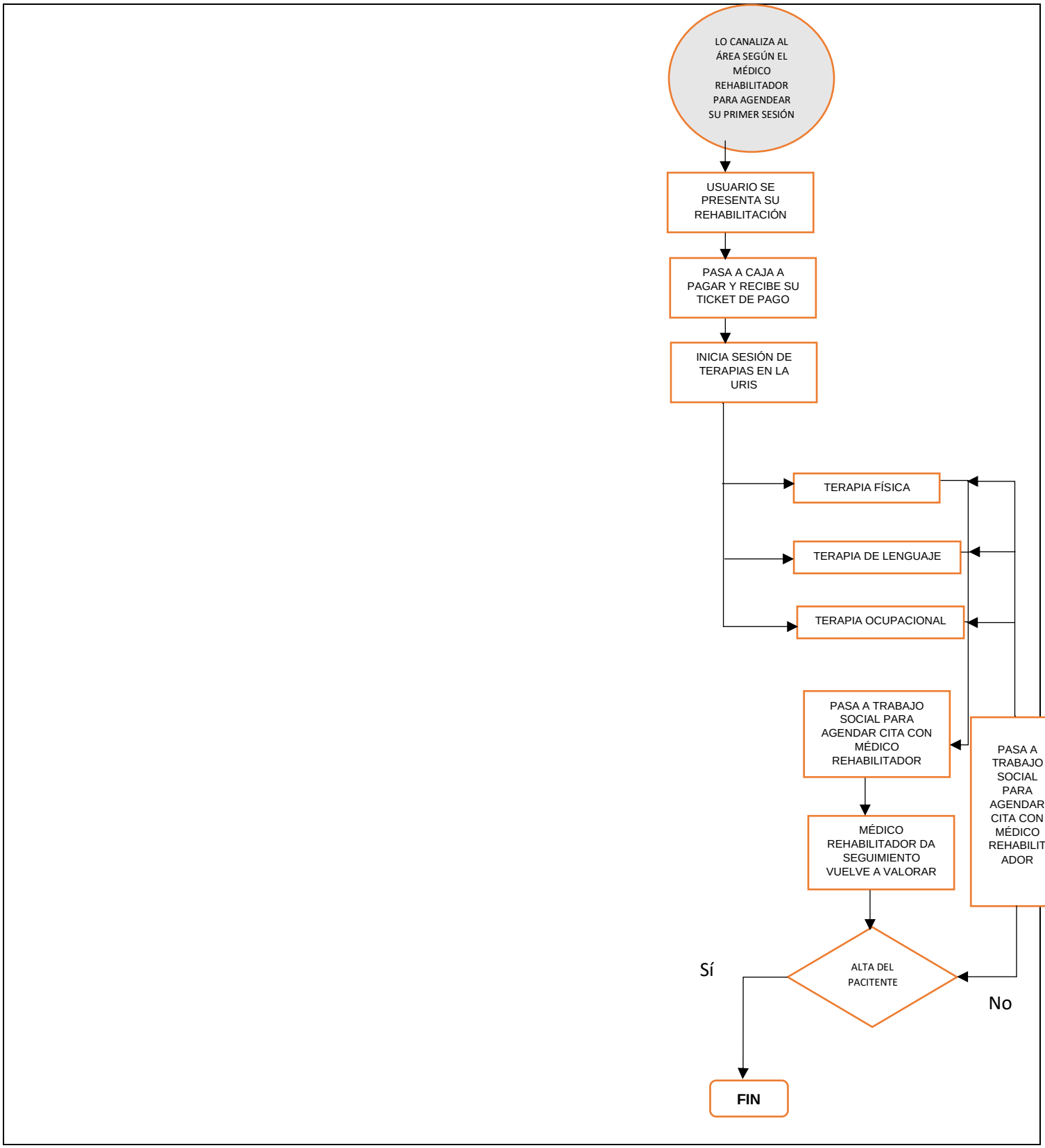
LO CANALIZA AL ÁREA SEGÚN EL MÉDICO REHABILITADOR PARA AGENDEAR SU PRIMER SESIÓN
USUARIO SE PRESENTA SU REHABILITACIÓN
PASA A CAJA A PAGAR Y RECIBE SU TICKET DE PAGO
INICIA SESIÓN DE TERAPIAS EN LA URIS
TERAPIA FÍSICA
TERAPIA DE LENGUAJE
TERAPIA OCUPACIONAL
PASA A TRABAJO SOCIAL PARA AGENDAR CITA CON MÉDICO REHABILITADOR
PASA A TRABAJO SOCIAL PARA AGENDAR CITA CON MÉDICO REHABILITADOR
MÉDICO REHABILITADOR DA SEGUIMIENTO VUELVE A VALORAR
ALTA DEL PACITENTE
Sí
No
FIN

El presente reactivo no considera valoración cuantitativa; no obstante, se da cumplimiento al análisis de los Diagramas de Flujo relacionado con el procedimiento dedicado al cumplimiento del nivel de Componentes establecidos en la MIR del Pp, del ejercicio fiscal evaluado.

Los procesos establecidos en el Procedimiento "Atención integral a personas con discapacidad", considera más de una de las actividades establecidas en la MIR del Pp, Atención a personas con discapacidad.

27. ***¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)***

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

1. El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad cuenta con información sistematizada (Padrón de beneficiarios) que le permite conocer la demanda de apoyos, aunado a esto, se integra también la información relacionada a las características de las y los solicitantes de bienes y/o servicios a las URIS en sus dos sedes: Solidaridad y San Pablo de las Salinas.

Por sistematizada se entenderá a toda aquella que se encuentra en base de datos y/o disponible en un sistema informático.

3. La información con la que cuenta el Pp en el padrón de beneficiarios es a grandes rasgos la siguiente:

- CURP,
- Nombre completo,
- Fecha de nacimiento,
- Rango de edad,
- Sexo,

- Escolaridad,
- Estado civil,
- Tipo de limitación en la actividad,
- Domicilio,
- Cuestionario (relacionado con la satisfacción de la persona usuaria).

Es necesario señalar que los Padrones de beneficiarios identificados en el momento de la realización de la presente evaluación, permite identificar que estos documentos recopilan información sistematizada de las URIS del Sistema Municipal DIF de Tultitlán, es preciso acotar a que se refieren estas siglas y que relación tienen las URIS con la Atención a personas con discapacidad y por ende al cumplimiento de metas y objetivos del Pp.

Las Unidades de Rehabilitación e Integración Social (URIS), brindan servicios de primer nivel de atención en rehabilitación, a diferencia de las UBRIS, incluyen áreas de terapia ocupacional y de lenguaje. Estas áreas fortalecen las acciones de salud, prevención de discapacidad, tratamiento de padecimientos generadores de discapacidad y la inclusión de las personas con discapacidad.

Se procura la atención y tratamiento, acortando los tiempos de recuperación y mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad de aquellos municipios que cuentan con una de estas Unidades.

4. Los padrones de beneficiarios que integran información relacionada con las URIS Solidaridad y San Pablo de las Salinas, se encuentran sustentadas en la Guía para la Operación de Unidades de Rehabilitación (CRIS, URIS y UBRIS) y Manual de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, que establece en su sección Cuarta; De la Coordinación Médica, Odontológica y de Discapacidad, corresponde a la persona que funja como titular de la Unidad:

> Coordinar y supervisar las actividades realizadas en las diferentes clínicas, URIS y unidades médico-dentales del SMDIF. Es, por tanto, que la información generada en los padrones de beneficiarios de las Unidades se encuentra sistematizada, es decir, que se utiliza como fuente de información única de la demanda de apoyos.

Es importante mencionar, que no se encuentra documentado este hecho, y que, por lo tanto, esta conjetura puede estar sujeta a la disponibilidad de

la información que se hizo llegar para la realización de la presente evaluación.

Se determina un nivel de respuesta **4**, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, considerando que se cumplen con los cuatro criterios establecidos en el presente reactivo.

28. ***Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:***

a) Corresponden a las características de la población objetivo.

b) Existen formatos definidos.

c) Están disponibles para la población objetivo.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación.

El Pp 02060802 Atención a personas con discapacidad, sujeto a la presente evaluación, cuenta con un Procedimiento denominado: "Atención a personas con discapacidad", el cual se integra por procesos relacionados con la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, éste se muestra en el reactivo 26 de la presente evaluación.

1. El procedimiento se encuentra enfocado a dar atención a personas que viven con alguna discapacidad, el procedimiento comienza al acudir a alguna de las instalaciones (URIS) y se solicita la atención, la población que solicita la atención son personas que viven con alguna discapacidad; por lo tanto, corresponden a la población objetivo del Pp.

2. De acuerdo con la información remitida para la realización de la presente evaluación en materia de Consistencia y Resultados, se reconoce la existencia de formatos definidos en la Guía para la Operación de Unidades de Rehabilitación (CRIS, URIS y UBRIS), para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de parte de las personas que viven con alguna discapacidad y que acudan a las URIS para su atención, los formatos se encuentran en el apartado Anexos de la Guía.

3. Con base en los Lineamientos previamente citados, que establecen los Anexos para la operación de las URIS, se extrae de dicho documento el Formato de Cédula para supervisión de Unidades Operativas de Rehabilitación; este formato se encuentra disponible en la atención proporcionada a la población objetivo, no es posible acceder a este documento a través de medios digitales.

4. El Formato de Cédula para supervisión de Unidades Operativas de Rehabilitación de las (CRIS, URIS y UBRIS) se encuentra apegado a la Guía para la Operación de Unidades de Rehabilitación (CRIS, URIS y UBRIS), por lo tanto, cumple con el criterio de estar apegado al documento normativo del Pp.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se determina un nivel de respuesta **4**, ya se da cumplimiento a los cuatro criterios establecidos para el presente reactivo.

29. ***El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:***

    1. ***Son consistentes con las características de la población objetivo.***
    2. ***Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras***
    3. ***Están sistematizados.***
    4. ***Están difundidos públicamente.***

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, cuenta con un manual de procedimientos, el documento contiene uno enfocado a la operación del Pp, denominado: "Atención a personas con discapacidad", el cual se integra por procesos relacionados con la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo.

1. En ese sentido, parte de los mecanismos documentados para verificar el proceso de recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo, se basan en el Manual mencionado, mismo que previamente establece como parte de su objetivo general lo siguiente:

> Establecer los procedimientos específicos y la secuencia de acciones del quehacer en los programas de prevención, rehabilitación e inclusión social de las personas con discapacidad y sus familias.

Aunado a esto, el documento señala Insumos y Resultados, generados a través de la atención de las personas con discapacidad, para el primero, se

requiere: Recibo de pago, receta médica, certificado médico, carnet del paciente, historia clínica, nota médica o resumen clínico, INE, CURP, comprobante de domicilio, estudio socioeconómico, constancia domiciliaria.

Para el segundo, los resultados esperados son: Receta e indicaciones médicas por parte del médico en rehabilitación tratante posterior a la consulta, tratamiento médico, diagnóstico, terapias indicadas para su padecimiento en particular, alta de médico, incorporación a sus actividades de la vida diaria de acuerdo con la discapacidad que presente.

2. El Manual de procedimientos, establece en su alcance:

> El presente procedimiento aplica a todo el sistema integral de atención a la discapacidad llevado a cabo por la coordinación médica, odontológica y discapacidad, servidores públicos de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social y Población con algún tipo de discapacidad.

3. Se entenderá por sistematizados que la información de los mecanismos de los procesos se encuentre documentados en bases de datos y disponibles en un sistema informático, para el caso del reactivo en turno, los mecanismos se encuentran documentados en el registro de Padrón de Beneficiarios de las URIS (Solidaridad y San Pablo de las Salinas).

4. La información presentada para la realización de la presente evaluación no muestra indicios de tratarse de evidencia que pueda ser tratada con carácter de confidencialidad; misma que se proporcionó para el análisis de gabinete de la presente evaluación. Al momento de la revisión, se desconoce que estos sistemas informáticos se encuentren disponibles para su difusión pública.

Con base en los términos de referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se determina un nivel de respuesta **4**, ya que se cumplen con los cuatro criterios establecidos para el análisis y respuesta del presente reactivo.

Se recomienda, en la medida de lo posible difundir la información relacionada a los mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del Pp. La difusión se puede dar a través de medios y canales del Sistema Municipal DIF.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

1. **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
2. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
3. **Están sistematizados.**
4. **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí.

Nivel:

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, sustenta su principal procedimiento en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, que engloba la operación de todo el programa evaluado.

En ese sentido, el proceso enfocado a la selección de beneficiarios y/o proyectos es el siguiente:

Ingresa a valoración y tratamiento.

- En caso de que no se presente, se da por concluido el procedimiento.
- En caso de que se entrega la documentación (CURP, INE, Comprobante de domicilio, Acta de Nacimiento, 2 Fotos, Diagnóstico de una Institución);

- Se agenda cita para pasar con el médico rehabilitador para valoración;
- Posteriormente se pasa a caja para pago anticipado.

1. Los criterios de elegibilidad se determinan a partir de la definición de las personas que viven con alguna discapacidad, dicha definición también se encuentra documentada en el Manual de Procedimientos previamente citado.

2. Los criterios se encuentran estandarizados, toda vez que en el Manual establece para el caso del alcance de éste:

> El procedimiento aplica a todo el sistema integral de atención a la discapacidad llevado a cabo por la coordinación médica, odontológica y discapacidad, servidores públicos de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social y Población con algún tipo de discapacidad.

3. Los criterios empleados por el Pp se encuentran sistematizados, toda vez que en la base de datos "Padrón de beneficiarios", se determina el "Tipo de Limitación en la Actividad", es decir, la discapacidad con la que viven las personas que son atendidas en las URIS (Solidaridad y San Pablo de las Salinas).

4. Al momento de la realización de la presente evaluación, se desconoce si estos criterios de selección de beneficiarios se encuentren difundidos públicamente. Se presenta la evidencia del Manual de Procedimientos y los Padrones de usuarios de las URIS del municipio de Tultitlán.

Se determina un nivel de respuesta **4**, ya que se cumplen con todos los criterios establecidos por los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Se recomienda en caso de no estar disponibles para su difusión, dar a conocer dichos criterios de selección, que permita dar solvencia a la demanda de apoyos si no se cuentan con todos los criterios establecidos para ser beneficiaria/o de los bienes y/o servicios que presta el Pp.

31. ***El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:***

a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, sujeto a la presente evaluación, cuenta con el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, que contiene las actividades que intervienen en el desarrollo del procedimiento de selección de beneficiarios.

1. En ese sentido, las actividades enfocadas a la selección de beneficiarios y/o proyectos es el siguiente:

Ingresa a valoración y tratamiento.

- En caso de que no se presente, se da por concluido el procedimiento.
- En caso de que se entrega la documentación (CURP, INE, Comprobante de domicilio, Acta de Nacimiento, 2 Fotos, Diagnostico de una Institución);

- Se agenda cita para pasar con el médico rehabilitador para valoración;
- Posteriormente se pasa a caja para pago anticipado.

El mecanismo documentado para verificar el cumplimiento de selección de beneficiarios se basa en el Manual mencionado, mismo que previamente establece como parte de su objetivo general lo siguiente:

> Establecer los procedimientos específicos y la secuencia de acciones del quehacer en los programas de prevención, rehabilitación e inclusión social de las personas con discapacidad y sus familias.

2. En apego a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados que dictamina que por estandarizados se entenderá que sean utilizados por todas las instancias del Sistema Municipal DIF del municipio de Tultitlán; por lo tanto, de acuerdo con el alcance de este documento se determina que se cumple con el requisito, como se muestra:

> El presente procedimiento aplica a todo el sistema integral de atención a la discapacidad llevado a cabo por la coordinación médica, odontológica y discapacidad, servidores públicos de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social y Población con algún tipo de discapacidad.

3. Se entenderá por sistematizados que la información de los mecanismos de los procesos se encuentre documentados en bases de datos y disponibles en un sistema informático, para el caso del reactivo en turno, los mecanismos se encuentran documentados en el registro de Padrón de Beneficiarios de las URIS (Solidaridad y San Pablo de las Salinas).

4. Al momento de la realización del presente ejercicio de evaluación, se desconoce si estos criterios de selección de selección de beneficiarios se encuentren difundidos públicamente. Se presenta la evidencia del Manual de Procedimientos y los Padrones de usuarios de las URIS del municipio de Tultitlán.

Se determina un nivel de respuesta **4**, ya que se cumplen con los cuatros criterios establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Tipos de apoyos

32. ***Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:***

a) ***Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.***

b) ***Están sistematizados.***

c) ***Están difundidos públicamente.***

d) ***Están apegados al documento normativo del programa.***

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, el documento integra actividades dentro de su procedimiento, que permiten dar respuesta al presente reactivo.

Primero, es preciso mencionar que el otorgamiento de apoyos se da a partir de las siguientes actividades:

- pasar a caja para pago anticipado.
- Se genera el Certificado de discapacidad.
- El médico rehabilitador recibe al usuario y valora, apertura el expediente. Determina el tratamiento y/o referencia a otra institución.
- Regresa al trabajo social.

- Lo canaliza al área según el médico rehabilitador para agendar su primera sesión.
- Usuario se presenta su rehabilitación.
- Pasa a caja a pagar y recibe su ticket de pago.
- Inicia sesión de terapias en la URIS (física, lenguaje y ocupacional).
- Pasa a trabajo social para agendar cita con médico rehabilitador.
- Médico rehabilitador da seguimiento vuelve a valorar.

2. Respecto a la sistematización de las actividades del proceso concentrado en el Manual previamente citado, se determina que las actividades relacionadas a otorgar apoyos se encuentran en apego a este criterio, considerando que de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, determina como sistematizada a la información que se contiene en base de datos, o sistemas informáticos; en ese sentido, se proporcionó información sobre los registros de las atenciones prestadas a la población que vive con alguna discapacidad.

3. Respecto a la difusión de las actividades relacionadas con el otorgamiento de apoyos, se determina que éstas se difunden para el conocimiento de la población

4. Las actividades enfocadas para otorgar los apoyos a los beneficiarios están apegadas a los documentos normativos del Pp, ROP y Manual de procedimientos.

Se determina un nivel de respuesta **4**, ya que se cumplen con todos los criterios establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp.

33. ***El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:***

1. ***Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.***
2. ***Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.***
3. ***Están sistematizados.***
4. ***Son conocidos por operadores del programa.***

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, presenta el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, el documento integra actividades clave, dentro de su procedimiento, que permiten dar respuesta al presente reactivo.

Primero, es preciso mencionar que el otorgamiento de apoyos se da a partir de las siguientes actividades:

- Pasa a caja para pago anticipado.
- Se genera el Certificado de discapacidad.
- El médico rehabilitador recibe al usuario y valora, apertura el expediente. Determina el tratamiento y/o referencia a otra institución.
- Regresa al trabajo social.

- Lo canaliza al área según el médico rehabilitador para agendar su primera sesión.
- Usuario se presenta su rehabilitación.
- Pasa a caja a pagar y recibe su ticket de pago.
- Inicia sesión de terapias en la URIS (física, lenguaje y ocupacional).
- Pasa a trabajo social para agendar cita con médico rehabilitador.
- Médico rehabilitador da seguimiento vuelve a valorar.

1. En la presentación del Manual de Procedimientos de Atención integral a personas con discapacidad, en el apartado 1. Presentación, "documento que contempla las directrices de los sistemas y procesos de trabajo. En ese sentido, el presente manual se elaboró con fundamento en la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos, que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México", por lo que se considera que los apoyos entregados son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Pp, así como en las ROP.

2. Se determina que las actividades del procedimiento, relacionadas con los mecanismos documentados que permiten verificar la entrega de apoyo a beneficiarios se encuentran estandarizadas, considerando que por estandarizado se entenderá que son utilizadas por todas las instancias ejecutoras, esto se corrobora en el alcance del Manual de Procedimientos del Pp.

> El presente procedimiento aplica a todo el sistema integral de atención a la discapacidad llevado a cabo por la coordinación médica, odontológica y discapacidad, servidores públicos de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social y Población con algún tipo de discapacidad.

3. Se determina que los mecanismos que permiten verificar la entrega de apoyos a beneficiarios se encuentran sistematizados, es decir, se encuentran en bases de datos, toda vez que se proporcionó información sobre los registros de las atenciones prestadas a la población que vive con alguna discapacidad, contenidas en bases de datos de Excel.

4. Al tratarse del Procedimiento enfocado a la operación del Programa, y considerar el alcance de este documento, se determina que los operadores del programa conocen los mecanismos empleados para verificar la entrega

de apoyos, se lleva el registro de éstos en las bases de datos y encuesta de satisfacción realizada al finalizar la atención, con base en las necesidades que presentan las personas que acuden a un URIS a recibir atención.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se determina un nivel de respuesta 4, ya que se cumplen con los cuatro criterios establecidos en el presente reactivo.

Se recomienda generar un mecanismo independiente para garantizar la entrega de apoyos y documentar esta información en un sistema informático, adicional a los trabajos que se realizan en las URIS.

Ejecución

34. *Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:*

1. ***Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.***
2. ***Están sistematizados.***
3. ***Están difundidos públicamente.***
4. ***Están apegados al documento normativo del programa.***

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, presenta información sobre actividades relacionadas a la ejecución de acciones, es decir, aquello con lo referente a las atenciones de la población que viva con alguna discapacidad y requiera atención.

En ese sentido, se proporcionó el documento Manual de procedimiento del Pp, mismo que contiene actividades clave en la ejecución de acciones, como lo son:

Unidad Administrativa o puesto (persona que realiza la acción).	Descripción detallada de la actividad.
Usuario	Acude a URIS y solicita atención.
Usuario	Agenda cita con el médico rehabilitador.
Usuario	Pasa al consultorio y entrega recibo de cuota de recuperación.
Medico rehabilitador	Requisita la hoja frontal del expediente.
Medico rehabilitador	Elabora historia clínica y realiza exploración.
Medico rehabilitador	Establece y anota diagnóstico, pronostico y plan de tratamiento.
Medico rehabilitador	Explica al usuario el diagnostico, pronostico y plan de tratamiento.
Medico rehabilitador	Canaliza al área correspondiente para su aplicación.

Fuente: Manual de Procedimientos Atención integral a personas con discapacidad del Sistema Municipal DIF Tultitlán.

1. Se determina que la ejecución de acciones relacionadas al Pp se encuentran estandarizadas, es decir, son empleadas por todas las áreas que intervienen en la atención de las personas con discapacidad que acuden a las URIS a recibir atención. Esta conjetura es posible, ya que el alcance del Manual de Procedimientos es aplicable para todo el Sistema Municipal DIF y su vigencia corresponde al ejercicio fiscal evaluado 2021.

2. Se desconoce que la ejecución de acciones relacionadas al programa se encuentre sistematizadas, información relativa a la atención de personas con discapacidad que acuden en las URIS, como registros se encuentran contenidos en bases de datos de archivos Excel, por lo que se determina que se cumple con el segundo criterio del presente reactivo.

3. Las bases de datos no se encuentran disponibles al público en general, al tratarse de registros de control interno que cada uno de los denominados

URIS realiza; en ese sentido, al tratarse de información personal de las personas con discapacidad atendidas, debe de ser tratada con carácter de confidencialidad.

4. Se determina que se encuentra en estricto apego a los documentos normativos del Pp, considerando las ROP, así como el Manual de Procedimientos del programa evaluado, mismo que establece en su presentación que: se elaboró con fundamento en la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

El nivel de respuesta otorgado al presente reactivo es de nivel **4**, ya que se cumplen con los cuatro criterios establecidos, con fundamento en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el CONEVAL.

35. ***El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:***

1. ***Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.***
2. ***Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.***
3. ***Están sistematizados.***
4. ***Son conocidos por operadores del programa.***

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación.

A la par del reactivo anterior, correspondiente a la ejecución de acciones, en este sentido, determinadas clave se muestran en la siguiente tabla.

Unidad Administrativa o puesto (persona que realiza la acción).	Descripción detallada de la actividad.
Usuario	Acude a URIS y solicita atención.
Usuario	Agenda cita con el médico rehabilitador.
Usuario	Pasa al consultorio y entrega recibo de cuota de recuperación.
Medico rehabilitador	Requisita la hoja frontal del expediente.

Unidad Administrativa o puesto (persona que realiza la acción).	Descripción detallada de la actividad.
Medico rehabilitador	Elabora historia clínica y realiza exploración.
Medico rehabilitador	Establece y anota diagnóstico, pronostico y plan de tratamiento.
Medico rehabilitador	Explica al usuario el diagnostico, pronostico y plan de tratamiento.
Medico rehabilitador	Canaliza al área correspondiente para su aplicación.

Fuente: Manual de Procedimientos Atención integral a personas con discapacidad del Sistema Municipal DIF Tultitlán.

1. En ese sentido, se determina que las acciones clave se realizan en estricto apego a los documentos normativos del Pp, llámese ROP y Manual de Procedimientos del programa evaluado "Atención a personas con discapacidad".

2. El alcance del documento Manual de Procedimientos, establece se encuentran estandarizadas, considerando que por estandarizado se entenderá que son utilizadas por todas las instancias ejecutoras.

> El procedimiento aplica a todo el sistema integral de atención a la discapacidad llevado a cabo por la coordinación médica, odontológica y discapacidad, servidores públicos de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social y Población con algún tipo de discapacidad.

3. La información proporcionada en los padrones de beneficiarios, es relativa a la atención de personas con discapacidad que acuden a las URIS (Solidaridad y San Pablo de las Salinas). Estas bases de datos se encuentran en sistemas informáticos, es decir, contenidos en archivo de Excel, por lo tanto, se determina que se encuentra sistematizada.

4. Al igual que el criterio dos, relativo a la estandarización de los mecanismos de seguimiento en la ejecución de acciones clave, se determina, con base en el alcance del Manual de Procedimientos, que este, aplica para todo el Sistema Integral de Atención a la discapacidad.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se determina un nivel de respuesta 4, ya que se cumplen con los cuatro criterios establecidos en el presente reactivo.

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. *¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?*

No procede valoración cuantitativa.

Con base en la documentación remitida para la realización de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados, no se cuenta con información referente a evaluaciones o diagnósticos asociados al programa, a través de los cuales se puedan identificar cambios sustantivos a los documentos normativos, realizados en los últimos 3 años.

En ese sentido, no es posible analizar que en caso de haberse realizado cambios en los documentos normativos del Pp, estos hayan permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes. Considerando que para su atención requieren asistir personalmente a uno de los centros denominados URIS (Solidaridad y San Pablo de las Salinas).

Recomendación.

Como se ha establecido hasta este punto, las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, relacionadas con los procedimientos del Pp, se enfocan a implementar la sistematización como parte esencial de los procedimientos asociados a la operación del programa evaluado, y propiciar la difusión de las acciones clave y procedimientos relativos al Pp.

Organización y gestión

37. ***¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?***

No procede valoración cuantitativa.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, así como la(s) área(s) operadora(s), no remitieron evidencia relacionada a los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Pp, y que tienen que ver con la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o beneficiarios, así como las estrategias que ha implementado para dar cumplimiento a sus deberes en la materia.

Recomendación.

El presente reactivo no cuenta con niveles de respuesta, para medir el grado de cumplimiento en la materia, no obstante, se recomienda, que, de contar con dicha información, relacionada a la misma, sea proporcionada para su análisis en ejercicios de evaluación subsecuentes.

B. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

1. ***Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).***

2. ***Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.***

3. ***Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).***

4. ***Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.***

Respuesta: Sí.

Nivel: 3.

Nivel	Criterios
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Justificación.

1. Los responsables del programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, remitieron información relativa al Presupuesto de egreso del Pp en su ejercicio fiscal 2021, documentación que permite identificar los gastos a los que se incurre para entregar los bienes o servicios a la población del municipio que viva con alguna discapacidad. El programa desglosa su presupuesto por proyecto, así como se muestra en las siguientes tablas.

Proyecto: 020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad.

Capitulo	Concepto	Autorizado	Modificado
1000	Servicios Personales	1010721.6	1045243.68
1100	Remuneración al personal de carácter permanente	487534.8	624781.72
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio.	294378.45	179694.82
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	105462.03	112838.77
1400	Seguridad social	123346.32	127928.37

Proyecto: 020608020301 Atención terapéutica a personas con discapacidad.

Capitulo	Concepto	Autorizado	Modificado
1000	Servicios Personales	1451657.31	1451657.31
1100	Remuneración al personal de carácter permanente	398585.45	621724.33
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio.	733810.08	472010.51
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	218419.62	201302.26
1400	Seguridad social	100842.16	156620.21
2000	Materiales y suministros	206000	207004.22
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	160000	170560.22
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	10000	17270.88

2. Gastos en mantenimiento, extraídos del Estado de Avance Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021.

Proyecto: 020608020301 Atención terapéutica a personas con discapacidad.

Capitulo	Concepto	Autorizado	Modificado
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores.	36000	19173.12
3000	Servicios generales.	30000	39556
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	30000	39556

3. Gastos en capital, extraídos del Estado de Avance Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021.

Proyecto: 020608020301 Atención terapéutica a personas con discapacidad.

Capitulo	Concepto	Autorizado	Modificado
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	1531050.13
3000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0	1531050.13

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se determina un nivel de respuesta **3**, ya que se cumplen con tres de los cuatro criterios establecidos en el presente reactivo, considerando que no se cuenta con información sobre el gasto unitario que representó para dar atención a la población atendida.

Economía

39. *¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?*

No procede valoración cuantitativa.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, objeto de la presente evaluación, contó con evidencia del estado de avance presupuestal para el ejercicio fiscal evaluado 2021; no obstante, esta información no permite identificar el origen de las fuentes de financiamiento del programa evaluado.

El monto total del presupuesto asignado al programa se muestra en la siguiente tabla.

Autorizado	Ampliación	Reducción	Modificado	Total ejercido	Total por ejercer
3,254,456.04	**2,106,283.95**	**571,678.33**	**4,789,061.66**	**4,526,812**	**262,249.66**

Fuente: Presupuesto del ejercicio fiscal 2021 del Pp 02060802 Atención a personas con discapacidad.

La falta de información referente a las fuentes de financiamiento imposibilita el análisis existente entre las diferencias entre el presupuesto ejercido y el asignado por cada una de estas (en caso de que estas diferencias existan), a raíz de esto se buscaría ahondar en las causas de estas diferencias.

Recomendación:

Documentar las fuentes de financiamiento del Pp, para realizar un análisis pertinente de dichas fuentes y reconocer la importancia que tiene sobre la operación del Pp.

C. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. *Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:*

1. ***Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.***
2. ***Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.***
3. ***Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.***
4. ***Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.***

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, objeto de la presente evaluación en su ejercicio fiscal 2021, contó con sistemas de información documentados como lo fueron:

- Padrón de beneficiarios URIS Solidaridad.
- Padrón de beneficiarios URIS San Pablo de las Salinas.

1. Cuentan con fuentes de información confiables, es decir, permiten verificar y validad la información capturada, las principales de información

provienen principalmente de la documentación oficial que presenta el usuario y mediante la cual se genera el registro en la base de datos.

2. La periodicidad y las fechas límite para la actualización de los valores de las variables no se encuentran establecidas en las bases de datos, no obstante, la información presentada corresponde únicamente al ejercicio fiscal evaluado, por lo tanto, se determina que la periodicidad de las variables se realiza de forma anual.

3. Las aplicaciones informáticas, (previamente citadas, consideradas en los padrones de beneficiarios de las URIS del municipio de Tultitlán), proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente, es decir, en la atención de las personas que viven con discapacidad y que acuden a recibir atención.

4. Las aplicaciones informáticas, es decir, los padrones de beneficiarios de las URIS, se encuentran integradas, es decir, no existieron discrepancias en cuanto a la información de estas aplicaciones proporcionadas para la realización del análisis, se determina un nivel de respuesta **4**, ya que se cumplieron con los criterios establecidos en el reactivo.

D. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. *¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?*

No procede valoración cuantitativa.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, contó en el ejercicio fiscal 2021 con indicadores de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito), que corresponden con la MIR del mismo, y cuyos principales avances se muestran a continuación:

Elemento	Nombre del indicador	Avance	Observaciones
Fin	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	8,294.00 personas atendidas.	Ninguna.
Propósito	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	48 personas beneficiadas.	El número de personas identificadas en la redacción es ambigua y no es clara, porque se atendió a un

Elemento	Nombre del indicador	Avance	Observaciones
			nivel mayor de población..
Componentes	Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	6,660 personas beneficiadas con terapias de rehabilitación.	Ninguna.
	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyo asistenciales	40 personas beneficiadas por apoyos asistenciales.	
	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	100 personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	
Actividades	Porcentaje de consultas de carácter diagnostico otorgadas	12 consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas.	

Elemento	Nombre del indicador	Avance	Observaciones
	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación	6,600 terapias de rehabilitación otorgadas.	Ninguna.
	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad	48 total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad	
	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo	18 personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo.	
	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular	7 personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	
	Porcentaje de platicas preventivas de la	56 platicas preventivas de la discapacidad impartidas.	

Elemento	Nombre del indicador	Avance	Observaciones
	discapacidad impartidas		
	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	56 material de orientación entregado.	

Fuente: Fichas Técnicas de Indicadores del Pp.

Recomendación:

Planear y desarrollar los indicadores pertinentes a los niveles de la MIR, (de gestión y de resultados), de tal forma que permitan analizar su avance y cumplimiento en el cierre de cada ejercicio fiscal, de ser necesario, considerar la Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.

E. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

1. **Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
2. **Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
3. **Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
4. **La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, objeto de la presente evaluación, contó en el ejercicio fiscal 2021 con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, esto fue a través de su portal web, https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/diftultitlan.web?token=03AEkXODCUhuSxegLzhwv5porzoBdwRqXDkCVdcEDcLf1VjtBA-4AqFqZ2WUMNH0ZcOG-

3NCQJqjXmNxaiPpBEUmtd1Zd7Yd944_jikMS3XIFNFzUb0ce5L830Q_UXrOElKYB7aDgyCAbWVD52H6Njw6V1_GDP4FMetTbYPgYbwci0jXlmkGRFnhQfUJl29AM9VBg6fqox9UP5kZYLTQ2tEvntqzHDcr966rDpYDeM2bOqBC9ELJgq5J86gEzBe3A1sC6jOIQ3eoFtTWm1jPynDT0fJZJkNxuKoG2n9dzG1J8N0LCiVPM2v2SGcMLqLutFXT0tSrEVnNL2l8OJopJRUiyfdsM1EDLaIMEZ3FY9mK0ZCG7p2HsunrJlO1SmRdb6liJ3QehjMSAIcf3ahSzvOfFvSiU0PzuYG8FwGGbAgnU9-0C98syNkmVgMch4-IFtPPKZIAIgxgwry0rOvjt6Rp3Vt-BV7OlMuF73kvCe8izAzRk7x0f3BygQFcu5nNjXmAGPJtIg7LZNSyqrL6EYaIjSPdCM74OrOXqTNX5zvMVrjNX9tJDU5vAQ7ngDEEWTt1CTBlwP6JGp, través de éste, se puede conocer más sobre algunos conceptos clave en la búsqueda de información pública.

1. Las ROP o documentos normativos del Pp, se encuentran actualizados y son públicos, disponibles en el Portal de IPOMEX: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/DIFTULTITLAN/art_92_i/3.web?token=03AEkXODCvULt04pBNCDZJOWdKb6FS4mFeMnjcNcm7BUxKxnKhyuRqOJsXGyoSc094p2SI1zcTmdygmP-nh545zrfardVZmbZ_2FEwyM45RHfVYMuKARiUIpNLu2wWZbLvQK5CXwmO1BMyzQHvKa7Dge9Q9ZJxSsFZyMYHzvFr6UZ-BH9dr_xKC5df6ZE4hvABx6TCHe_Qv71SxPyoS6eyLTtdR8ayt68fL4o8GPDuAIzWw0yPuRv8_Ag_ARBNv8134W3YkklzlzKAZGnATw9YPbZQkuRLzOYd9xn7aT4jmDNUrX6aMi8DG737xnrC59PXwGtd54ZINPLuAJDF4oU3gtopTwCJnuvYfcK4k-lYpWsFjyun5BJBEyZiHPMgKglekYE1jOo9VxpfFDmeCMCRJIVASnUaEB1utgtsnCUezdXcuby-zW96NXyQOADUe3SFVbGXplfcQL5hMzxkaun3I4ILIpqz7rVyDfvHN3SM-dLL4Kg1rC4FuobN_j7ln2aeQU7Gr1W8P3L21f_hBKvFfnd6TYR4VBSJ-y5x3Bo674eLI1Jdtg1TiO1XSD0npjpSZHh2eBzA5l2I, se constató la existencia de leyes, códigos, manuales, reglamentos, códigos, y decretos relacionados con el funcionamiento del Pp.

2. Los resultados principales del programa, y la información para monitorear el desempeño están actualizados y son públicos, son difundidos en el siguiente link:

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN - Indicadores de objetivos y resultados (ipomex.org.mx)

3. El programa evaluado, contó con herramientas, más que procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, esto se puede realizar a través del enlace considerado dentro del apartado de transparencia del Sistema Municipal DIF de Tultitlán, se puede acceder al sistema Saimex:

https://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page, a través de esta herramienta se pueden realizar solicitudes de acceso a la información a través del Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

4. El programa evaluado, contó con un apartado dedicado a la ciudadanía, forma parte del portal del Sistema Municipal DIF, a través de la cual se puede realizar el contacto a través del formato disponible en el siguiente formato: http://www.diftultitlan.gob.mx/contactanos.html

Se determina un nivel de respuesta **4**, ya que se identificaron elementos necesarios para dar respuesta a los criterios solicitados por el reactivo.

Tema 5. Percepción de la Población Atendida del programa.

43. *El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:*

1. ***Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.***
2. ***Corresponden a las características de sus beneficiarios.***
3. ***Los resultados que arrojan son representativos.***

Respuesta: Sí.

Nivel: 3.

Nivel	Criterios
3	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

Justificación.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, objeto de la presente evaluación, contó con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida en las URIS del municipio.

1. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas, las preguntas consideradas en el instrumento (cuestionario) son las siguientes:

- Qué tipo de apoyo fue otorgado a través del programa.
- En escala del 1 al 10/ El apoyo otorgado ¿cuánto contribuyó a la solución de su problema?
- Considera que el apoyo otorgado mejoró sus condiciones de vida/ (SI / NO)
- Considera que los apoyos mejoran el desarrollo social del país, estado o municipio/ (SI / NO)

- Considera que este tipo de apoyos deben continuar/ (SI / NO)
- Considera que el apoyo fue oportuno y respondió a sus necesidades/ (SI / NO)
- Considera que volvería a solicitar el apoyo/ (SI / NO)

2. El instrumento cuestionario, corresponde con las características de la población beneficiaria del Pp, en este caso, se trata de personas que viven con alguna discapacidad.

3. Se desconocen los resultados que haya arrogado dicho instrumento, ya que esta información no fue proporcionada para la realización de la presente evaluación; por lo tanto, se determina que no se da cumplimiento con el tercer criterio del presente reactivo.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del CONEVAL, se determina un nivel de respuesta **3**, ya que se cumplen con dos, de los tres criterios establecidos en el presente reactivo.

Tema 6: Medición de Resultados.

44. ***¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?***

    1. ***Con indicadores de la MIR.***
    2. ***Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.***
    3. ***Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.***
    4. ***Con hallazgos de evaluaciones de impacto.***

No procede valoración cuantitativa.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, documenta sus resultados de nivel de FIN y Propósito con Indicadores de la MIR, esto se muestra en la siguiente tabla:

Elemento	Objetivo	Indicador
Fin	Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programa que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.
Propósito	Las personas con discapacidad cuentan	Porcentaje de población con

Elemento	Objetivo	Indicador
	con programas de asistencia social que favorezcan su integración a la sociedad.	discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.

Fuente: MIR del Programa

El presente reactivo no cuenta con valoración cuantitativa, por lo tanto, no se determina un nivel de respuesta, pero se justifica asociándola con el primer criterio del reactivo, en cuanto a los resultados y avance de los indicadores de los niveles de Fin y Propósito, no fue posible desarrollar un análisis ya que las Fichas Técnicas de Indicadores y la MIR, presentan indicadores distintos.

45. *En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?*

Respuesta: Sí.

Nivel: 3.

Nivel	Criterios
3	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

Justificación.

Resultados de los indicadores para los Niveles de Fin y Propósito del Pp.

Elemento	Indicador	Resultado
Fin	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	Se logró atender a más de 6,660 personas en el ejercicio fiscal evaluado.
Propósito	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	Se concretaron el 100% del cumplimiento de la meta programada para 2021.

Fuente: Fichas Técnicas de Indicadores del Pp 02060802 Atención a personas con discapacidad.

Con base en la documentación remitida para la realización de la presente evaluación al programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, correspondiente a los indicadores de nivel de Fin y Propósito, que corresponden con el primer criterio del reactivo anterior, se determina lo siguiente:

Las Fichas Técnicas de Indicadores remitidas corresponden con los indicadores redactados en los niveles previamente señalados de la MIR, por lo tanto, en apego a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se determina un nivel de respuesta **3**, ya que existen resultados positivos en el programa en los niveles previamente señalados.

46. *En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:*

a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: No.

Nivel: 0.

Nivel	Criterios
0	• El programa no cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.

Justificación.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, objeto de la presente evaluación, no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto (como lo pueden ser evaluaciones de diseño, especifica, consistencia y resultados, procesos, o alguna otra determinada por el CONEVAL); y mediante las cuales se puedan identificar hallazgos relacionados con los niveles de Fin y Propósito del Programa.

La evidencia presentada, se trata de una evaluación del "Sistema de Evaluación de la Gestión Pública Municipal del DIF Tultitlán SEGEMUN-DIF, enero-junio 2022, la evaluación es en materia de desempeño, pero es realizada de manera interna.

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se determina lo siguiente:

Si el programa no cuenta con evaluaciones **externas**, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa que cuenten con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

47. *En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?*

No procede valoración cuantitativa.

Como se determinó en el reactivo anterior , que analiza la posibilidad de que el programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, cuente con evaluaciones externas y que en caso de tenerlas éstas sean de diferente corte metodológico a aquellas que sean impacto, se determina que el Pp no cuenta con dichas evaluaciones.

La presente evaluación de Consistencia y Resultados puede ser considerada para dar respuesta a este reactivo en procesos de evaluación subsecuentes.

El presente reactivo, no cuenta con valoración cuantitativa, sin embargo, en apego a los Términos de Referencia aplicables a la presente evaluación se determina:

- Haciendo un análisis a las fuentes de información remitidas se lograron identificar las siguientes áreas de oportunidad:
- Las Fichas Técnicas de Indicadores proporcionadas, no corresponden con todos los niveles establecidos en la MIR del Pp; por lo tanto, es necesario trabajar en la vinculación de estas y desarrollar las Fichas faltantes.
- En el rediseño de los indicadores faltantes, se recomienda seguir la MML, para dar cumplimiento a los niveles superiores de la MIR.
- Considerar a la Población Atendida en el nivel de Propósito, facilitará el logro del cumplimiento del nivel de Fin de la MIR.

48. ***En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:***

I. ***Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.***

II. ***Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.***

III. ***Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.***

IV. ***La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.***

Respuesta: No.

Nivel: 0.

Nivel	Criterios
0	• No se cuenta con evaluación de impacto, y no se presenta la característica I.

Justificación.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, objeto de la presente evaluación, documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR.

En ese sentido, se estableció en el reactivo 44 de la presente evaluación, que no se contaba con evaluaciones de impacto, y, por lo tanto, los resultados de estos niveles de la MIR del Pp, no se documentaban de esta manera.

Atendiendo lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados se determina lo siguiente:

Si el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Recomendación:

Para el caso del tercer criterio, se recomienda adoptar la recomendación de analizar el contexto de la Población Objetivo en al menos dos momentos en el tiempo, es decir, antes de la intervención y posterior a la intervención, para robustecer el diagnóstico del Pp, y de esta forma corroborar la pertinencia de los indicadores y variables que miden.

49. *En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?*

No procede valoración cuantitativa.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, objeto de la presente evaluación, NO contó con información sobre estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de la intervención de programas similares al evaluado, motivo por el cual, el equipo evaluador no realizó el análisis a los resultados de estos estudios o evaluaciones.

Es necesario apuntar, que la evaluación de impacto es de las más costosas y difíciles de trabajar, por lo tanto, su implementación en el sistema de Planeación y Evaluación del Sistema Municipal DIF de Tultitlán resulta más complejo; sin embargo, se considera una buena práctica la adopción de una evaluación que considere múltiples apartados del Pp como lo es la Evaluación de Consistencia y Resultados.

50. ***En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:***

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No.

Nivel: 0.

Nivel	Criterios
0	• El Pp no presenta evaluación de impacto tiene la característica a).

Justificación.

El programa evaluado, no proporcionó evidencia documental que permita verificar que haya contado con evaluaciones de impacto realizadas en años anteriores al evaluado, la evidencia proporcionada consta de una evaluación externa, pero esta es de tipo Especifica de Desempeño, por lo tanto, no cumple con lo requerido en el reactivo.

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se determina:

Si el programa no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**NO**".

Recomendación:

El equipo evaluador, recomienda considerar en la etapa de Planeación del Pp el primer y tercer criterio del presente reactivo, es decir, comparar al grupo de beneficiarios, con el grupo que no es beneficiario; y hacer uso de información de al menos dos momentos en el tiempo, como puede ser antes de la intervención del programa y posterior a la intervención.

51. ***En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?***

Respuesta: No.

Nivel: 0.

Nivel	Criterios
0	• No se cuenta con evaluaciones de impacto, por esto no se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.

Justificación.

Como se determinó en el reactivo anterior, el programa 02060802 Atención a personas con discapacidad no contó con evidencia documental que permita verificar la realización de al menos un ejercicio de evaluación de Impacto, por ello no se puede dar respuesta a este reactivo de evaluación.

Los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, señalan lo siguiente:

Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**NO**".

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza			
Diseño	El programa cuenta con identificación de problema a atender. El programa cuenta con diagnóstico. La justificación teórica considera al metas y objetivos del PND 2019-2024 y el PDEM 2017-2023. El Pp se vincula con el ODS 10, y su meta 10.2. El programa cuantifica a sus Poblaciones (Potencial, Objetivo y Atendida). El Pp cuenta con justificación teórica que sustenta el tipo de intervención que se lleva a cabo.	1,2,3,4,5,6,9,10,11, 13	Ninguna.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Las Actividades, Componentes, Propósito y Fin de la MIR, cuentan con resumen narrativo. Las Fichas Técnicas de Indicadores de Componentes y Actividades, cuentan con todos los criterios considerados por los TdR. La mayoría de las metas de los Indicadores de la MIR tienen todas las características señaladas en los TdR. El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios acorde a lo establecido en la Normatividad estatal.		
Planeación y Orientación a resultados	El Pp contó con un plan estratégico dentro de los documentos de planeación, cuenta con planeación a mediano y largo plazo, determina los resultados que se quieren alcanzar y cuenta con indicadores para medir los	14,15,16,17,21,22.	Ninguna.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	avances en el logro de resultados alcanzados en 2021. El Pp cuenta con planes de trabajo anuales. El programa emplea informes de evaluaciones (internas) y considera los ASM emitidos. Del 0-49% de los ASM se han solventado al momento del cierre de la evaluación. El programa recolecta información relacionada a los resultados alcanzados a través de los Indicadores de la MIR, y su contribución al cumplimiento del PDM 2021-2024. El programa recolecta información que le permite monitorear su desempeño.		
Cobertura y focalización	La cobertura del Pp es municipal. Se define a la población objetivo.	23, 24, 25.	Ninguna.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. El programa cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, en este caso, hace uso de la información del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020. El programa proporciona cobertura al 57.7% de las personas con discapacidad en el municipio de Tultitlán en 2021.		
Operación	El Pp cuenta con diagrama de flujo que permite cumplir con los Componentes de este. El programa cuenta con información que le permite identificar la demanda de atención en 2021. Las actividades clave del procedimiento del Pp, enfocadas a recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de	26 27,28,29,30,31,32,33,34,38,40,41,42.	Ninguna.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	apoyo cumplen con los criterios establecidos en los TdR. El programa cuenta con mecanismos establecidos para verificar las actividades clave para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. El Procedimiento del Pp, cuenta con actividades clave de Selección de beneficiarios y/o proyectos y estas cumplen con las características señaladas en los TdR. Los mecanismos de verificación de las actividades clave para selección de beneficiarios y/o proyectos, se basan en los documentos normativos, están estandarizados, y conocidos por los operadores del programa. El procedimiento del Pp, cuenta con actividades clave para otorgar los apoyos a beneficiarios, están estandarizados, son difundidos,		

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	y se encuentran apegados al documento normativo del Pp. Los mecanismos para verificar las actividades clave para otorgar los apoyos a beneficiarios, permiten verificar que los apoyos se entreguen de acuerdo a lo establecido en los documentos normativos del Pp, están estandarizados, son conocidos por los operadores. Las actividades clave del procedimiento del Pp, enfocado a la ejecución de obras y/o acciones están estandarizados, son difundidos, y se encuentran apegados al documento normativo del Pp. El Pp cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, donde se determina la ejecución en apego a los documentos normativos, se encuentran estandarizadas, y		

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	son conocidos por los operadores del Pp. El programa identifica y cuantifica los gastos de operación y los desglosa por capitulo, concepto y proyecto. Las aplicaciones informáticas con las que cuenta el programa cuentan con fuentes de información confiables, establecen la periodicidad y fechas de actualización, proporcionan información al personal asociado y se encuentran integradas. El avance de los indicadores de servicios y de gestión (programados), alcanzó el 100% de lo programado en 2021. El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en el portal web se encuentran los documentos normativos, a través del portal IPOMEX se publican los principales resultados del		

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	programa, emplea la plataforma SAIMEX para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, se propicia la participación ciudadana a través del apartado de contacto de su portal de internet.		
Percepción de la población atendida	El programa cuenta con instrumentos que pueden ser empleados y/o modificados para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	43	Ninguna.
Resultados	El programa documenta sus resultados (Fin y Propósito) con indicadores de la MIR. Existen resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito. La evaluación relacionada con el programa es interna y no es de impacto, esta fue realizada en la primera mitad del ejercicio fiscal 2022.	44,45,46,47,	Ninguna.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Oportunidad			
Diseño	En el padrón de beneficiarios, considerar adicionar indicadores sobre información socioeconómica adicional de la Población Atendida. Ampliar el diagnóstico del Pp, con la información socioeconómica, ubicación geográfica de la PO. Definición clara de las Zonas geográficas de la PP y PO.	3, 7, 8,12	Atender las recomendaciones emitidas en el apartado de Oportunidad.
Planeación y orientación a resultados	Analizar y estructurar las herramientas de diagnóstico (Árbol de problemas y Árbol de objetivos). Considerar la integración del plan de trabajo, dentro de los procedimientos institucionalizados que realizan los ejecutores del programa. Implementar los ASM convenidos en la evaluación realizada internamente.	15,17,18,20,22,	Atender las recomendaciones emitidas en el apartado de Oportunidad.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Sistematizar la información relativa al desempeño del programa.		
Cobertura y focalización	Considerar la ampliación de la cobertura del programa, a partir de la etapa de planeación.	25	Atender las recomendaciones emitidas en el apartado de Oportunidad.
Operación	Determinar los criterios de elegibilidad en los procedimientos asociados a la selección de beneficiarios. Documentar los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios. Documentar las fuentes de financiamiento para la operación del Pp.	30,37,42.	Atender las recomendaciones emitidas en el apartado de Oportunidad.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Resultados del Programa	Considerar las recomendaciones emitidas en el apartado de la evaluación.	46,48,50	Atender las recomendaciones emitidas en el apartado.
Debilidad			
Operación	De desconocen las fuentes de financiamiento para la operación del Pp.	39	Desglosar las fuentes de financiamiento en la operación del Pp.
Resultados	El programa no cuenta con evaluaciones de (externas, al momento de la realización de la presente evaluación) o en su caso de impacto, y no permite realizar la comparación de grupos poblacionales beneficiarios/no beneficiarios, con información de al menos dos momentos en el tiempo.	50,51	Considerando los recursos del Pp, analizar la realización de evaluaciones de impacto.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Amenaza			
Operación	Los operadores del Pp no cuentan con información asociada a los problemas que enfrentan para la transferencia de recursos.	37	Identificar aquellas situaciones externas al Organismo, que pueden entorpecer la transferencia de recursos.
Resultados	El programa no cuenta con información de evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que muestren el impacto de la ejecución de programas superiores.	48, 49	Identificar elementos vinculatorios con evaluaciones de impacto, que se pueden ajustar a la temática del Pp, considerando que este tipo de evaluación son poco comunes.

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

No aplica.

Los Términos de Referencia, señalan que en caso de que el programa evaluado cuente con evaluaciones del mismo tipo que la presente, realizadas en años anteriores, se realice un ejercicio de comparación de los resultados del análisis FODA de la evaluación pasada y la presente. Con el objetivo de identificar qué aspectos no han cambiado y cuales sí, en ese sentido, se determina lo siguiente:

El Área a cargo del programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, no ha realizado alguna Evaluación de Consistencia y Resultados, adicional a la presente, por lo tanto, no se puede llevar a cabo un estudio comparativo entre estas, ver anexo 16.

Conclusiones

El Programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, objeto de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, contó con elementos a destacar (de forma positiva), dentro de los temas en los que se divide la evaluación, mismos que se desarrollan de forma sintetizada en el presente apartado, y se recomienda atender las recomendaciones y hallazgos del análisis FODA.

El Programa contó en el ejercicio fiscal evaluado con el Propósito que determina:

- Las **personas con discapacidad** cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.

El programa tuvo como objetivo:

- Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las **personas con discapacidad** en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

El programa es resultado de ejercicios de diagnóstico, previos por parte de los sujetos evaluados, tienen elementos rescatables y otros tantos que pueden ser retomados para ampliar el diagnóstico, el árbol de problemas y de objetivos se deben de estructurar con apego a la MML.

Un tema que requiere de un desarrollo de la ubicación geográfica de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida del Pp, ya que el padrón de beneficiarios documenta el origen de la PA, pero los documentos de planeación como el diagnóstico no retoma dicha información, en ese sentido.

Se desarrolló un ejercicio aceptable de la MML, y por lo tanto, el Pp, pudo contar con elementos como la Matriz de Indicadores para Resultados, Fichas Técnicas de Indicadores y Metas asociadas al Pp, mediante las cuales se pudo realizar un análisis al desempeño y cumplimiento del programa en cada uno de los indicadores Programados en el ejercicio evaluado.

En lo que corresponde al **Diseño**, se puede rescatar que el Programa justifica su implementación para atender la problemática identificada como parte del Diagnóstico, identifica a sus Poblaciones (Potencial, Objetivo y

Atendida), en el apartado de correspondiente al Padrón de beneficiarios, este cuenta con

El Programa tuvo elementos vinculatorios con el PDEM y PND, así como con programas federales, que pretender realizar intervenciones similares a las del Pp, en esa forma, también se encontró vinculación con dos ODS, siendo este el Objetivo 10 Reducción de las desigualdades.

En lo que se refiere a la **Planeación y Orientación a resultados**, el Programa evaluado contó con un plan estratégico a partir de la implementación de la MML, sería prudente que este elemento se desarrolle independiente a la evidencia presentada y sea integrado como un plan operativo, donde se vinculen los indicadores de la MML.

El Pp, implementó la mayoría de las recomendaciones emitida a partir del ejercicio de la evaluación interna del Sistema de Evaluación de la Gestión Pública Municipal del DIF Tultitlán SEGEMUN-DIF, en el periodo de enero a junio de 2022. Se espera que a partir de la atención e implementación de dichas recomendaciones el programa se vea fortalecido en esos rubros.

Cobertura y Focalización, al contar con la definición de las PP y PO, fue posible identificar el porcentaje de la Población atendida en el ejercicio fiscal 2021, se identificó la cobertura que tuvo el Pp a la población que vive con alguna discapacidad, fue de programa proporciona cobertura al 57.7%, como se muestra en la siguiente gráfica.

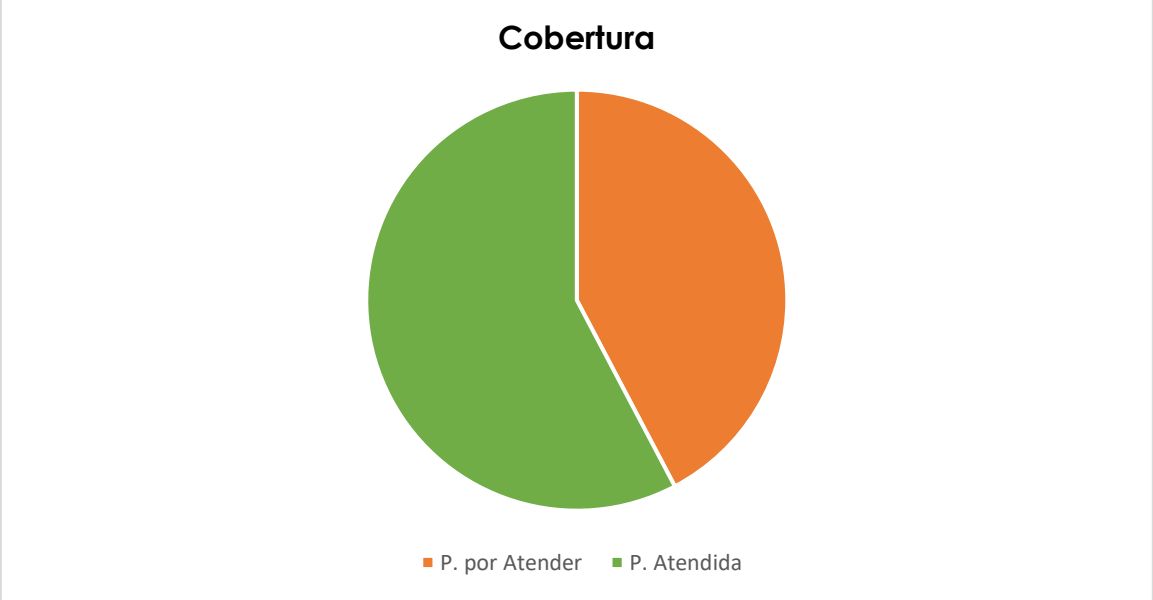

Sin embargo, en las Fichas Técnicas de Indicadores del Nivel Fin de la MIR, señala un número menor de personas beneficiadas, pero mayor al número programado para el ejercicio fiscal evaluado.

En lo que respecta a la **Operación** del Pp, siendo este tema el más extenso de la evaluación, se encontró que en 2021 se empleó el Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, considerando de esta forma que el procedimiento enfocado al Pp es el denominado: Atención integral a personas con discapacidad de la Coordinación médica, odontológica y discapacidad, se determinó que el procedimiento se encuentra estandarizado, es decir, que fue empleado por los responsables de la operación del Pp, en ese sentido, se debe considerar sistematizar los mecanismos de verificación de cada etapa del procedimiento, y de ser necesario formular mecanismos que permitan darle seguimiento a los beneficiarias/os del programa.

Es necesario, que se de difusión del procedimiento a través de los canales o sitios oficiales que para ello destine el Organismo, con el fin de darles máxima difusión, en ese sentido, se encontró que los enlaces pertenecientes a las URIS del Sistema Municipal DIF solo muestran datos de contacto, pero no permiten realizar solicitudes en línea, o en su caso, mostrar al usuario, cuáles son los pasos para ser beneficiaria/o.

Se identificó que el Organismo documenta las atenciones que son proporcionadas a través de las URIS, sin embargo, se debe de documentar las atenciones que son brindadas en espacios alternos a las URIS, y con esto, ampliar la información socioeconómica de las Poblaciones del Pp.

Existen elementos de transparencia y apertura a la información pública emanada del Organismo, en ese sentido se pudo acceder a esta a través de la plataforma del IPOMEX, y se promueve la solicitud de información pública a través del SAIMEX, aunque es necesario que se facilité el contacto de las personas responsables del programa y las Población Objetivo de este, en el sentido, se debe considerar que el contacto con la ciudadanía se debe de realizar en máximo 3 clics.

En cuanto al cumplimiento de metas programadas en el ejercicio fiscal evaluado, se pudo constatar que fueron cumplidas satisfactoriamente, se recomendó formular la totalidad de los indicadores considerados en la MIR del Pp.

En lo que respecta a la **Percepción de la Población Atendida**, es importante señalar que el Pp, contó con mecanismos o herramientas que le permitieran medir el grado de satisfacción (se realiza a través de una encuesta de satisfacción), por lo tanto, se considera como una buena práctica de parte de los sujetos evaluados, de ser posible es importante que se considere un criterio enfocado a consultar por posibles mejoras que puede tener esta herramienta de satisfacción.

El tema **Medición de resultados**, tuvo avances importantes, se logró dar respuesta a dos de 5 reactivos que consideran valoración cuantitativa, pero no se consideró como una debilidad, sino como un área de oportunidad, ya que estos reactivos se asocian al ejercicio de evaluaciones externas (como la presente), así como de tipo impacto, estas requieren de mayor atención, y recursos más sustanciosos que los actuales, por eso son poco frecuentes, aunque se instó a que si son factibles y/o viables por parte de la Descentralizada se realicen, puesto que la información que generan es sustanciosa.

El presupuesto del Pp en 2021 se muestra en la siguiente tabla:

Autorizado	Ampliación	Reducción	Modificado	Total ejercido	Total por ejercer
3,254,456.04	**2,106,283.95**	**571,678.33**	**4,789,061.66**	**4,526,812**	**262,249.66**

Sin embargo, se desconocen las fuentes de financiamiento del mismo, en ese sentido, también se recomendó desagregar esta información por capitulo y concepto de gasto (considerando los totales del Pp), facilitando la lectura y el análisis de dicha información.

En resumen, la Consistencia y Resultados del programa, respecto a los rubros considerados en la presente evaluación, tuvieron calificaciones favorables, esto se pudo constatar en el cumplimiento de la mayoría de indicadores de la MIR, considerando que algunos de estos no son claros o presentan ambigüedad en su redacción, en el caso de otros es necesario analizar su

factibilidad, y determinar que los niveles inferiores propicien el cumplimiento de los niveles superiores

El promedio alcanzado en el tema de **Diseño** fue de 3.64 puntos posibles de 4, es decir, se tuvo una calificación del 91% en materia de Diseño; en cuanto a la **Planeación y Orientación de resultados**, se tiene un promedio de 3.2 en el tema, es decir, una calificación de 80%, siendo uno de los temas con calificación alta; en materia de **Cobertura y focalización**, el programa alcanzo en el reactivo cuantificable un promedio de 4, considerando una calificación de 100%.

El tema de **Operación** es el más extenso en el presente trabajo, consta de 17 preguntas, 12 de estas son cuantificables, es decir, se pueden alcanzar 48 puntos en el tema, de estos, el Pp alcanzó 47, lo que representa una calificación de 97.9%; el tema de Percepción de la Población atendida, tuvo un promedio de 3 de 4 puntos posibles, con esto, se le otorgó calificación de 75%; y por último, el tema de **Medición de resultados**, tuvo un alcance de 3 puntos de 20 posibles, con esto se hizo acreedor a una calificación de 15%.

El análisis detallado de cada rubro se puede identificar en el FODA, así como en los diferentes anexos que integran el apartado Anexo de la presente evaluación.

Valoración Final del programa

Nombre del Programa: Atención a personas con discapacidad.

Modalidad: 02060802.

Dependencia/Entidad: Sistema Municipal DIF Tultitlán.

Unidad Responsable: Coordinación médica, odontología y discapacidad.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	**3.64 / 4**	Las Fichas Técnicas de Indicadores contaron con información de indicadores. Las metas asociadas a las Fichas Técnicas señaladas fueron programadas en 2021. Se alcanzó una valoración de 35 puntos de 36 puntos posibles.
Planeación y Orientación a Resultados	**3.2 / 4**	El Pp no recolecta información sobre las características socioeconómicas de las personas beneficiarias y las que no son beneficiarias. Se alcanzó una valoración de 20

Tema	Nivel	Justificación
		puntos posibles de 24 totales.
Cobertura y Focalización.	**4 / 4**	El programa cumplió con los criterios establecidos en el reactivo cuantificable. Este tema alcanzó valoración de 4, en el único reactivo cuantificable, es decir, 4 de 4 puntos posibles.
Operación.	**3.91 / 4**	Es necesario sistematizar los procedimientos y sus mecanismos de verificación señalados. En el tema de operación se alcanzó una valoración de 47 puntos de 48 posibles, de un total de 12 reactivos con valoración cuantitativa.
Percepción de la Población Atendida	**3 / 4**	El programa contó con instrumentos que permitieran medir el grado de satisfacción de la PA. Este tema alcanzó 3 de 4 puntos posibles del único reactivo.
Resultados.	**0.6 / 4**	El Pp no cuenta con información sobre estudios o

Tema	Nivel	Justificación
		evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de la operación de intervenciones similares. Tema que requiere de atención, ya que, de 20 puntos posibles, solo se alcanzaron 3.
Valoración final.	**Nivel promedio del total de temas**	**3.1 / 4**

Bibliografía.

Cámara de Diputados, "LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD". (2011)

Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (2021). "Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados".

Gobierno del Estado de México, "LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO". (2021)

Gobierno del Estado de México, "LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA". (1985)

Gobierno del Estado de México 2017-2023, "Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023". (2017)

Gobierno del Estado de México; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, "Guía para la operación de las Unidades de Rehabilitación (CRIS, URIS y UBRIS). (2022)

Gobierno de México, "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad". (2022). Disponible en: https://www.gob.mx/pensionpersonascondiscapacidad#:~:text=El%20objetivo%20de%20la%20pensi%C3%B3n,pobreza%20de%20este%20sector%20poblacional.

Gobierno de México 2018-2024. "Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024" (2019).

Gobierno Municipal de Tultitlán 2019-2021, "Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024". (2021)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, "Censo de Población y Vivienda INEGI 2020". (2020)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, "Encuesta Intercensal INEGI 2015". (2015)

Organización de las Naciones Unidas, "Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países". (2022). Disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/

Sistema Municipal DIF de Tultitlán, "SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL DIF TULTITLÁN SEGEMUN-DIF". (2022)

Sistema Municipal DIF de Tultitlán, "Diagnóstico del Programa presupuestario". (2021)

Sistema Municipal DIF de Tultitlán, "Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario". (2021)

Sistema Municipal DIF de Tultitlán, "Manual de Procedimientos" (2021)

Sistema Municipal DIF de Tultitlán "MIR del Programa presupuestario". (2021)

Sistema Municipal DIF de Tultitlán "Presupuesto de egresos Pp 02060802". (2021)

Secretaria de Bienestar (2021). "Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago social 2021".

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

No.	Datos Generales	
1	Nombre de la instancia evaluadora	Gobernova S. A. de C. V.
2	Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Ramón Cuevas Martínez
3	Nombres de los principales colaboradores	Lic. Miriam Ruíz Martínez Lic. Vicente Martínez Iniesta Lic. José Eduardo Jerónimo Herrera
4	Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	UIPPE
5	Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Julio Cesar Magos
6	Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
7	Costo total de la evaluación	$116,000.00
8	Fuente de financiamiento	Recursos propios

Anexos

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: Atención a personas con discapacidad.

Modalidad: 02060802.

Dependencia/Entidad: Sistema Municipal DIF Tultitlán.

Unidad Responsable: Coordinación médica, odontología y discapacidad.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, basa su metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo en la encuesta Intercensal 2015 del INEGI, así como en el Censo Nacional de Población y Vivienda del INEGI, que señala que el municipio de Tultitlán contó en ese año con 520,557 personas, de las cuales señala que el número de personas que viven con alguna discapacidad en el municipio es de: 22, 719 personas, se trata de datos concretos obtenidos de mecanismos validados y no se trata de predicciones o estimaciones sobre el comportamiento del crecimiento poblacional en el municipio.

Una vez aclarado este punto, es preciso señalar que el INEGI desarrolló la cita encuesta intercensal a partir de las siguientes bases:

- Para la integración del marco de muestreo, en 2014 se realizó un operativo denominado Recorrido de Actualización del Marco Geoestadístico Nacional, del Entorno Urbano y las Características de las Localidades, cuya finalidad fue actualizar la cartografía urbana y rural del país. Durante este proceso se aprovechó el recorrido en campo para poner al día la información sobre el entorno urbano y las características de las localidades, recabada en 2010.

- Las unidades de observación fueron las viviendas particulares habitadas y sus residentes habituales.
- El periodo de levantamiento fue del 2 al 27 de marzo de 2015 y el momento de referencia de la información es el 15 de marzo de 2015.
- En cada vivienda en muestra se aplicó un cuestionario impreso mediante una entrevista directa a un informante adecuado.
- El informante adecuado fue la jefa o jefe de la vivienda o, en su ausencia, una persona de 18 años o más de edad que fuese residente habitual de la misma y conociera los datos de todos los residentes.
- Se realizaron hasta cuatro visitas a las viviendas particulares habitadas, en distinto horario o día, para conseguir la entrevista.
- El diseño estadístico consideró un tamaño de muestra esperado de 6.1 millones de viviendas a nivel nacional.
- Para asegurar la cobertura, del 27 de marzo al 19 de junio se realizó un operativo de Verificación.

La metodología se desarrolló en dos fases; la primera, se trató de la actualización al Marco Geoestadístico Nacional, como primer insumo del marco de muestreo y planeación, también se actualizó la información sobre el entorno urbano y características de las localidades: el segundo, fue el momento en el que se realizó el ejercicio de la Encuesta.

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Nombre del Programa: Atención a personas con discapacidad.

Modalidad: 02060802.

Dependencia/Entidad: Sistema Municipal DIF Tultitlán.

Unidad Responsable: Coordinación médica, odontología y discapacidad.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021.

No Aplica.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, contó con evidencia documental sobre el uso de base de datos destinada a registrar a los beneficiarios (padrón de beneficiarios); sin embargo, este elemento no formó parte de las actividades clave del Manual de Procedimientos correspondiente al Pp, en el ejercicio fiscal evaluado2021.

Se recomendó documentar el mecanismo o procedimiento mediante el cual se desarrolla la actualización de la base de datos de las personas beneficiarias, en este caso, del Padrón de Beneficiarios de las URIS.

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: Atención a personas con discapacidad.

Modalidad: 02060802.

Dependencia/Entidad: Sistema Municipal DIF de Tultitlán.

Unidad Responsable: Coordinación médica, odontología y discapacidad.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.
Propósito	Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.
Componentes	1. Rehabilitación Otorgada
	2. Insumos asistenciales gestionados
	3. Orientar para la prevención de la discapacidad otorgada.
Actividades	1.1 Expedición de consulta de diagnostico
	1.2 Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación

Nivel	Resumen narrativo
	2.1 Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.
	2.2 Gestión de empleo a personas con discapacidad.
	2.3 Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad
	3.1 Implantación de platicas preventivas de la discapacidad.
	3.2 Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.

Anexo 4 “Indicadores”.

Nombre del Programa: Atención a personas con discapacidad.

Modalidad: 02060802.

Dependencia/Entidad: Sistema Municipal DIF Tultitlán.

Unidad Responsable: Coordinación médica, odontología y discapacidad.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación en el número de personas con discapacidades atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1)*100	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**No**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Ascendente.**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Propósito	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal)*100	**Sí**	**sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Descendente**
Componentes	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/ Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Si**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Ascendente**
	Porcentaje de personas	(Personas beneficiadas	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Sí**	**Descendente**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	beneficiadas por apoyo asistencial	por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales)*100											

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de personas asistentes a ventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad)* 100	**Sí**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Descendente**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividades	Porcentaje de consultas de carácter diagnostico otorgadas	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas)*100	**Sí**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Ascendente**
	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas)*100	**Sí**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Sí**	**Ascendente**
	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad /Total de apoyos funcionales	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Descendente**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		gestionados)* 100											
	Porcentaje de personas con discapacidad que se les gestionó un empleo	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo)*100	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Ascendente**
	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Descendente**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		especial o regular)*100											
	Porcentaje de platicas preventivas de la discapacidad impartidas	(Platicas preventivas de la discapacidad impartidas/Plátic as preventivas de la discapacidad programadas)*100	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**Descendente**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

Anexo 5 “Metas del programa”.

Nombre del Programa: Atención a personas con discapacidad.

Modalidad: 02060802.

Dependencia/Entidad: Sistema Municipal DIF de Tultitlán.

Unidad Responsable: Coordinación médica, odontología y discapacidad.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientación a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación en el número de personas con discapacidades atendidas.	6,660	Personas	Se dio atención a 8,294 personas, teniendo un cumplimiento de 124.53%	Sí	Se debe considerar los resultados alcanzados en el ejercicio fiscal evaluado para la programación subsecuente.	Sí	De acuerdo con los registros de atenciones del Pp, es factible alcanzar la meta.	No aplica.
Propósito	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación.	48	Persona	Se logró dar cumplimiento al 89.58% de la meta programada en el ejercicio fiscal evaluado.	Sí.	La eficacia del Pp queda en entredicho por los resultados alcanzados en el ejercicio fiscal evaluado.	Si	La meta es factible a alcanzar por el Pp, en caso de no serlo, se recomienda reducir la meta al número alcanzado en el ejercicio evaluado.	No aplica.
	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de	6,600	Personas	Se dio atención a 8,294 personas, en lugar de las 6660 programadas.	Si	Se promueve el cumplimiento de la meta a partir de la línea base considerada en el ejercicio	Si	Se realizan las obras con estudios previos de factibilidad.	Ninguna

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientación a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	rehabilitación					fiscal evaluado.			
	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyo asistencial	48	Personas	La redacción de las metas se considera ambigua.	No.	El cumplimiento de esta no se justifica en el diagnóstico del Pp, y no se cumplió en el ejercicio evaluado.	Si	Se requiere de una reestructuración y analizar su factibilidad.	Analizar la factibilidad y claridad del indicador y de la meta asociada a este.
	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	48	Personas	Se dio cumplimiento al 31.25% de la meta programada en el ejercicio evaluado.	No.	El cumplimiento del componente no contribuye de forma directa al Propósito del Pp, considerando que no se dio cumplimiento a lo programado en la meta.	No.	Es necesario realizar un análisis de factibilidad al Componente.	Analizar la factibilidad y claridad del indicador y de la meta asociada a este.
Actividades	Porcentaje de consultas de carácter diagnostico otorgadas	12	Diagnóstico	Se debe de determinar la línea base del indicador.	Si	Contar con información sobre los diagnósticos proporcionados facilita el cumplimiento del nivel superior.	Si	Se realiza de acuerdo a los recursos del Sistema Municipal DIF de Tultitlán.	Ninguna
	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación	6,660	Terapias	El indicador duplica información de otros niveles.	No.	Se requiere de contar con actividades que propicien el desempeño del Pp, porque el actual no es claro o factible.	No.	Se considera que el indicador no es factible o relevante.	Reestructurar el indicador.
	Porcentaje de apoyos funcionales	48	Apoyos	El indicador genera informacion duplicada de otros niveles	No.	La redacción del indicador resulta ambigua, ya que se	Si	Se debe considerar otras fuentes de financiament	Ninguna

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientación a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	otorgados a la población con discapacidad			y no se da cumplimiento a la meta del indicador.		requiere de la gestión para contar con los apoyos funcionales.		o adicionales para asegurar la disponibilidad de los apoyos funcionales.	
	Porcentaje de personas con discapacidad que se les gestionó un empleo	18	Personas	Se dio cumplimiento al 100% de la meta programada.	Si	Es uno de las actividades clave del Pp.	Si	No requiere de recursos financieros adicionales.	Ninguna
	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	7	Personas	El indicador tuvo cumplimiento de 100%.	Si	Es una de las actividades clave del Pp.	Si	Es una de las actividades que menos recursos adicionales requieren.	Ninguna

Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".

Nombre del Programa: Atención a personas con discapacidad.

Modalidad: 02060802.

Dependencia/Entidad: Sistema Municipal DIF de Tultitlán.

Unidad Responsable: Coordinación médica, odontología y discapacidad.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo
PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N/A	Secretaría de Bienestar	N/A	personas mexicanas con discapacidad permanente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad,	Ingreso monetario.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo
				que habiten en municipios y localidades indígenas o afromexicanas o en municipios o localidades con alto o muy alto grado de marginación.	
FAMILIAS FUERTES, APOYOS FUNCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N/A	DIF Estado de México.	N/A	Personas con discapacidad que se encuentren en pobreza, residentes en el Estado de México	Ayudas funcionales y/o apoyos especiales para favorecer la rehabilitación, inclusión social y en su caso, prevenir discapacidades secundarias

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

Nombre del Programa: Atención a personas con discapacidad.

Modalidad: 02060802.

Dependencia/Entidad: Sistema Municipal DIF de Tultitlán.

Unidad Responsable: Coordinación médica, odontología y discapacidad.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Derivado del análisis realizado al Informe de Evaluación de Desempeño del SEGEMUN-DIF, del programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, se determinó que aún no se logra medir y/o verificar el resultado de las acciones derivadas de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ya que la fecha de Término de las actividades se presenta en los meses de enero junio de 2022, por lo tanto, al momento de la realización del presente trabajo aún no se encontraban disponibles.

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

Nombre del Programa: Atención a personas con discapacidad.

Modalidad: 02060802.

Dependencia/Entidad: Sistema Municipal DIF de Tultitlán.

Unidad Responsable: Coordinación médica, odontología y discapacidad.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Derivado del análisis realizado al Informe de Evaluación de Desempeño del SEGEMUN-DIF, del programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, se determinó que aún no se logra medir y/o verificar el resultado de las acciones derivadas de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ya que la fecha de Término de las actividades se presenta en los meses de enero junio de 2022, por lo tanto, al momento de la realización del presente trabajo aún no se encontraban disponibles.

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas".

Nombre del Programa: Atención a personas con discapacidad.

Modalidad: 02060802.

Dependencia/Entidad: Sistema Municipal DIF de Tultitlán.

Unidad Responsable: Coordinación médica, odontología y discapacidad.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, operado por la Descentralizada del Sistema Municipal DIF de Tultitlán, realizó en la primera mitad de 2022 la evaluación de Desempeño del SEGEMUN-DIF, derivado de esta se realizaron una serie de recomendaciones al programa:

Semáforo	% de cumplimiento	Acciones
En proceso	En proceso	18
Crítico	0 al 49%	8
Insuficiente	50 al 89%	17
Adecuado	90 al 110%	107
Superávit	Más del 110%	31
Total		181

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.

Nombre del Programa: Atención a personas con discapacidad.

Modalidad: 02060802.

Dependencia/Entidad: Sistema Municipal DIF de Tultitlán.

Unidad Responsable: Coordinación médica, odontología y discapacidad.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Tipo de población	Unidad de medida	Año anterior	2021
P. Potencial	Personas con discapacidad	22, 719	22, 719
P. Objetivo	Personas con discapacidad	22, 719	22, 719
P. Atendida	Personas con discapacidad	N/A	13,112
$\frac{\text{P. A. X 100}}{\text{P. O.}}$	%	N/A	58%

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.

Nombre del Programa: Atención a personas con discapacidad.

Modalidad: 02060802.

Dependencia/Entidad: Sistema Municipal DIF de Tultitlán.

Unidad Responsable: Coordinación médica, odontología y discapacidad.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0-5 años y 11 meses	Niñas y niños 6-12 años y 11 meses	Adolescentes 13-17 años y 11 meses	Jóvenes 18-29 años y 11 meses	Adultos 30-64 años y 11 meses	Adultos mayores + 65 años	Indígenas	No Indígenas	Personas con Discapacidad
015	Estado de México	109	Tultitlán	No aplica	No aplica	22, 719	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

PROCESO ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

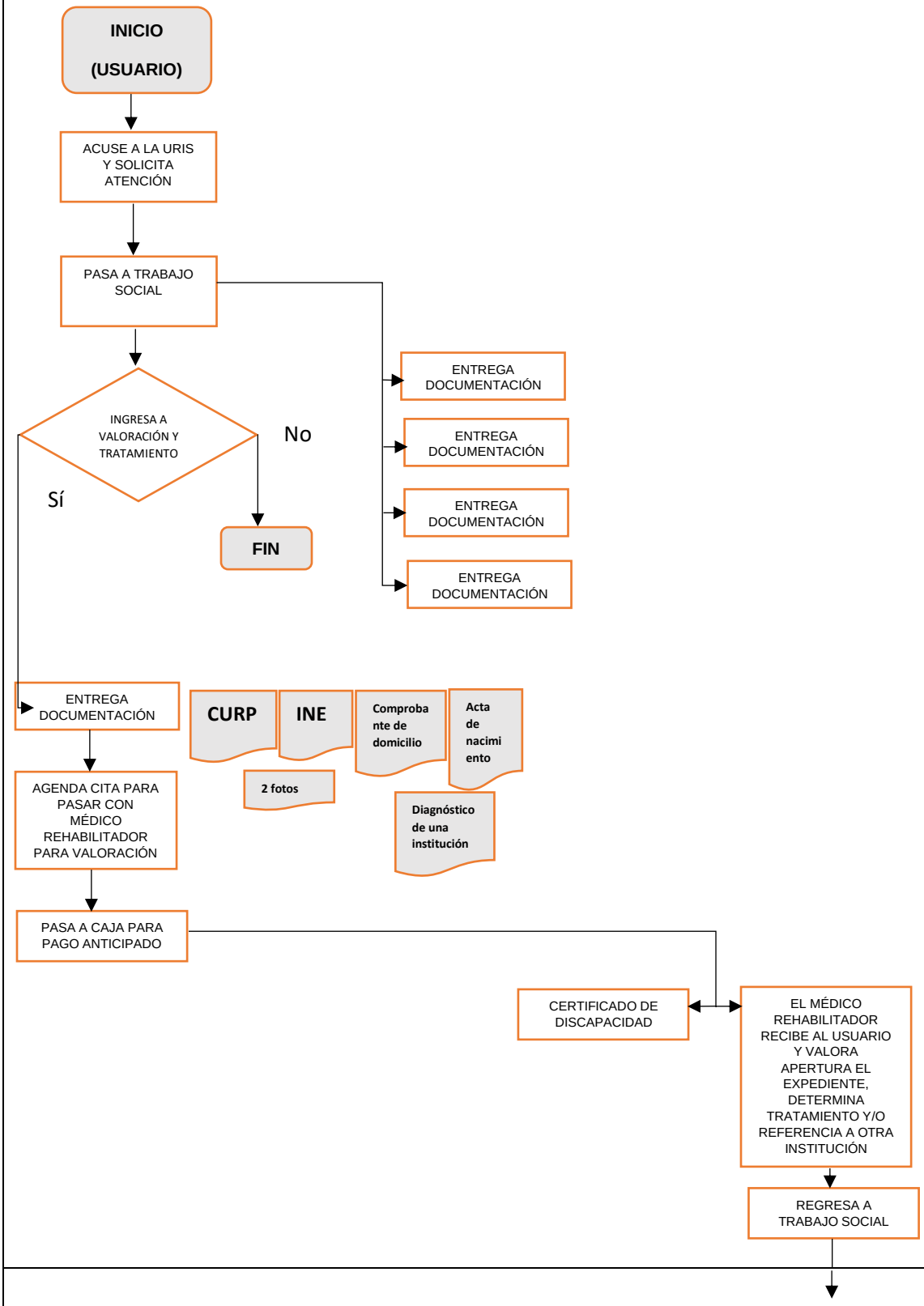

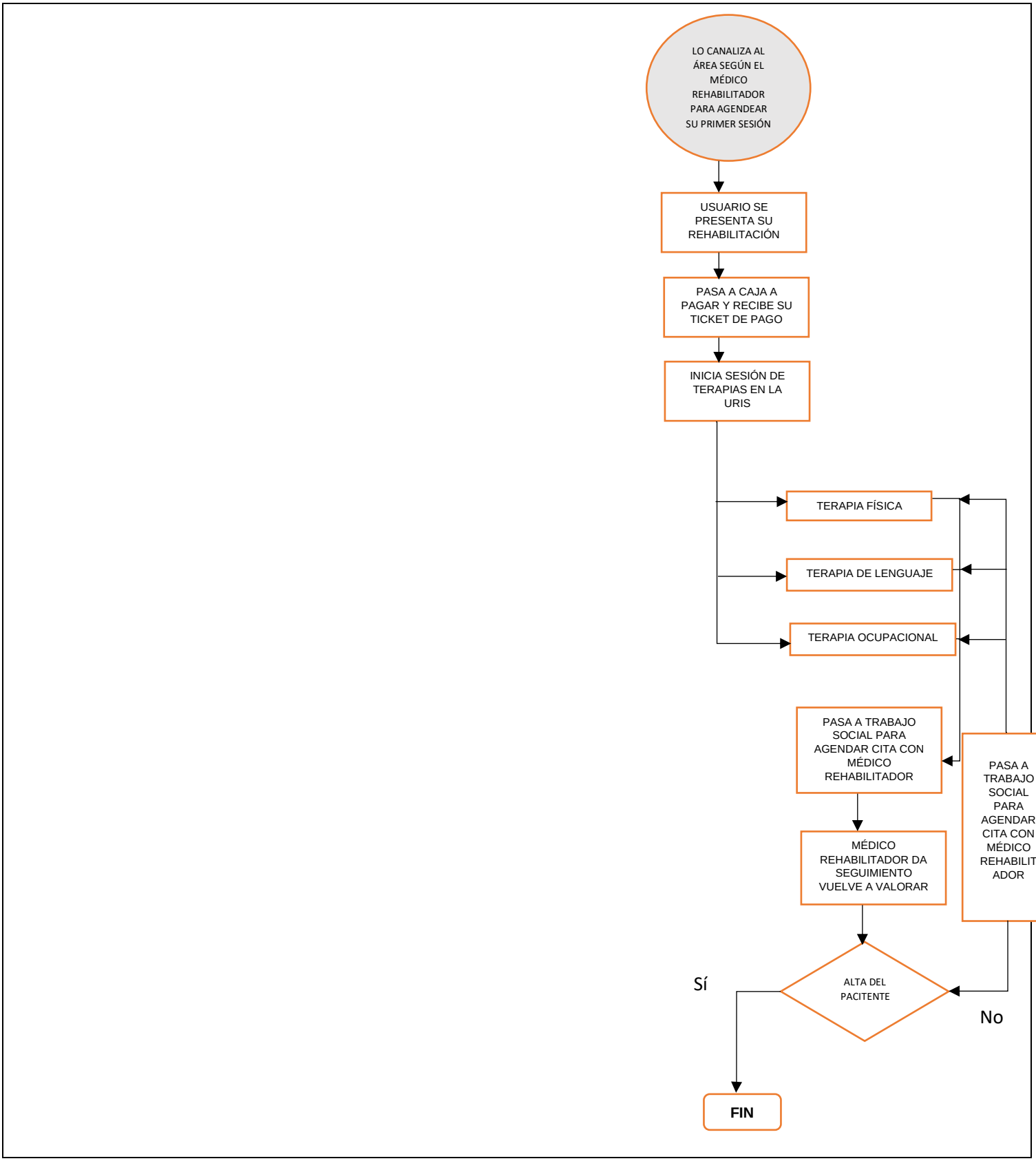
LO CANALIZA AL ÁREA SEGÚN EL MÉDICO REHABILITADOR PARA AGENDEAR SU PRIMER SESIÓN
USUARIO SE PRESENTA SU REHABILITACIÓN
PASA A CAJA A PAGAR Y RECIBE SU TICKET DE PAGO
INICIA SESIÓN DE TERAPIAS EN LA URIS
TERAPIA FÍSICA
TERAPIA DE LENGUAJE
TERAPIA OCUPACIONAL
PASA A TRABAJO SOCIAL PARA AGENDAR CITA CON MÉDICO REHABILITADOR
MÉDICO REHABILITADOR DA SEGUIMIENTO VUELVE A VALORAR
PASA A TRABAJO SOCIAL PARA AGENDAR CITA CON MÉDICO REHABILITADOR
ALTA DEL PACITENTE
Sí
No
FIN

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

Nombre del Programa: Atención a personas con discapacidad.

Modalidad: 02060802.

Dependencia/Entidad: Sistema Municipal DIF de Tultitlán.

Unidad Responsable: Coordinación médica, odontología y discapacidad.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Proyecto: 020608020301 Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad.

Capitulo	Concepto	Autorizado	Modificado
1000	Servicios Personales	1010721.6	1045243.68
1100	Remuneración al personal de carácter permanente	487534.8	624781.72
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio.	294378.45	179694.82
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	105462.03	112838.77
1400	Seguridad social	123346.32	127928.37

Proyecto: 020608020301 Atención terapéutica a personas con discapacidad.

Capitulo	Concepto	Autorizado	Modificado
1000	Servicios Personales	1451657.31	1451657.31
1100	Remuneración al personal de carácter permanente	398585.45	621724.33
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio.	733810.08	472010.51
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	218419.62	201302.26
1400	Seguridad social	100842.16	156620.21
2000	Materiales y suministros	206000	207004.22
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	160000	170560.22
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	10000	17270.88

2. Gastos en mantenimiento, extraídos del Estado de Avance Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021.

Proyecto: 020608020301 Atención terapéutica a personas con discapacidad.

Capitulo	Concepto	Autorizado	Modificado
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores.	36000	19173.12
3000	Servicios generales.	30000	39556
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	30000	39556

3. Gastos en capital, extraídos del Estado de Avance Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021.

Proyecto: 020608020301 Atención terapéutica a personas con discapacidad.

Capitulo	Concepto	Autorizado	Modificado
5000	Bienes mueblres, inmuebles e intangibles	0.00	1531050.13
3000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0	1531050.13

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".

Nombre del Programa: Atención a personas con discapacidad.

Modalidad: 02060802.

Dependencia/Entidad: Sistema Municipal DIF de Tultitlán.

Unidad Responsable: Coordinación médica, odontología y discapacidad.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

Elemento	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Avance	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	**Anual**	8,294.00 personas	Se supero lo programado en 124.53%	124.53%	**Se supero lo programado.**
Propósito	Porcentaje de población con discapacidad	**Anual**	48 personas	Se alcanzó lo programado en la meta.	**100%**	**Se alcanzó lo programado.**

Elemento	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Avance	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
	beneficiada a través de programas de asistencia social.					
Componentes	Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	**Semestral**	6,660 personas beneficiadas con terapias de rehabilitación.	6,660 personas beneficiadas con terapias de rehabilitación.	**100**	**Se dio atención a la totalidad de las personas programas a atender en 2021.**
	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyo asistenciales	**Semestral**	40 personas beneficiadas por apoyos asistenciales.	40 personas beneficiadas por apoyos asistenciales.	**100**	**El cumplimiento del indicador fue de 100%, respecto a lo programado.**
	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura	**Semestral**	100 personas asistentes a eventos de fomento a la cultura	100 personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva	**100**	**Se propició la asistencia de personas a este tipo de eventos, pero se debe justificar la línea**

Elemento	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Avance	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
	preventiva de la discapacidad		preventiva de la discapacidad	de la discapacidad		**base que retoma para su programación.**
Actividades	Porcentaje de consultas de carácter diagnostico otorgadas	**Mensual**	12 consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas.	12 consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas.	**100**	**Se logró dar cumplimiento al 100% de consultas de carácter de diagnostico otorgadas.**
	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación	**Mensual**	6,600 terapias de rehabilitación otorgadas.	6,600 terapias de rehabilitación otorgadas.	**100**	**Se otorgó la totalidad de las atenciones programadas en 2021.**
	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad	**Mensual**	48 total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad	48 total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad	**100**	**Se concretó la entrega de 48 apoyos funcionales en 2021.**

Elemento	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Avance	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo	**Mensual**	18 personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo.	18 personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo.	**100**	**Se logró posicionar a al menos 18 personas que viven con alguna discapacidad en un empleo.**
	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular	**Mensual**	7 personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	7 personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	**100**	**Se logró incorporar al sistema educativo especial a al menos a 7 personas.**
	Porcentaje de platicas preventivas de la discapacidad impartidas	**Mensual**	56 platicas preventivas de la discapacidad impartidas.	56 platicas preventivas de la discapacidad impartidas.	**100**	Se debe justificar la línea base que se retoma para programar el indicador y la meta de esta actividad.

Elemento	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Avance	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	**Mensual**	56 material de orientación entregado.	56 material de orientación entregado.	**100**	Se dio cumplimiento al total programado para 2021.

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: Atención a personas con discapacidad.

Modalidad: 02060802.

Dependencia/Entidad: Sistema Municipal DIF de Tultitlán.

Unidad Responsable: Coordinación médica, odontología y discapacidad.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, operado por el O. P. D. denominado Sistema Municipal DIF de Tultitlán, contó en el ejercicio fiscal evaluado (2021), con instrumentos de medición del grado de satisfacción a la población atendida, como se muestra en la siguiente tabla.

No.	Pregunta	Valoración
1	En escala del 1 al 10 El apoyo otorgado ¿cuánto contribuyó a la solución de su problema?	**Escala 1-10**
2	Considera que el apoyo otorgado mejoró sus condiciones de vida (SI / NO)	**Sí / No**
3	Considera que los apoyos mejoran el desarrollo social del país, estado o municipio (SI / NO)	**Sí / No**
4	Considera que este tipo de apoyos deben continuar	**Sí / No**

No.	Pregunta	Valoración
	(SI / NO)	
5	Considera que el apoyo fue oportuno y respondió a sus necesidades (SI / NO)	**Sí / No**
6	Considera que volvería a solicitar el apoyo (SI / NO)	**Sí / No**

Anexo 16. "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Nombre del Programa: Atención a personas con discapacidad.

Modalidad: 02060802.

Dependencia/Entidad: Sistema Municipal DIF de Tultitlán.

Unidad Responsable: Coordinación médica, odontología y discapacidad.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2021.

No aplica.

El programa 02060802 Atención a personas con discapacidad, del O. P. D. denominado Sistema Municipal DIF de Tultitlán, no contó con evidencia documental que permitiera verificar que el programa ha sido sometido a evaluaciones internas o externas de corte similar a la realizada en el presente trabajo (Consistencia y Resultados), por lo tanto, se determina como información inexistente y no fue posible realizar el análisis comparativo a los resultados.

TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024

GOBERNOVA
promovemos resultados